



# INFORME DE GESTIÓN 2023



COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE



**CONTENIDO**

**ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

**03**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**04**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA**

**05**

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

**23**

- Certificación de los Estados Financieros
- Estado de la Situación Financiera Individual y Consolidada
- Estado de Resultado Integral Individual y Consolidada
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Indicadores Financieros
- Proyecto De Distribución de Excedentes
- Notas de Revelación a los Estados Financieros

**INFORMES**

**103**

- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
- Comité de Control Social
- Comité Administrador del Riesgo
- Anexos



## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2023 - 2022

### ÓRGANOS DE DIRECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

#### Principales

- Iber Rivera M. | **Presidente**
- Elena Judith Morales S. | **Vicepresidente**
- Rafael Darío Osorno V. | **Secretario**
- Diego Fernando Cobo A.
- Rodrigo Rivera M.

#### Suplentes

- José Rafael Peralta V.
- Rodolfo Iván Revelo R.
- Mario César Tigreros C.

### ÓRGANOS DE CONTROL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

#### Principales

- Jairo Carrillo T.
- Aldemar Trujillo V.
- Jorge Humberto Montoya P.

#### Suplentes

- Aristóbulo Arévalo M.
- Tobias Alejandro Alarcón

### REVISORÍA FISCAL

- Henry López V.  
**Serfiscal Ltda.**

### GERENTE

- Gloria Milena Restrepo P.

### EQUIPO FEIP

- Marolis Cuero M. **Contadora**
- Yessica Lorena Morales G. **Auxiliar de Cartera**
- Marisol Palacio M. **Auxiliar Contabilidad y Tesorería**
- Mariana Mina F. **Auxiliar de Créditos 1**
- John Jarley Rosero L. **Auxiliar Créditos 2**
- María del Carmen Monje M. **Promoción de servicios**
- Liseth Tatiana Cárdenas **Auxiliar Almacén**



# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



## MISIÓN

Nuestra Misión es anticipar y satisfacer las necesidades y deseos de nuestros asociados a través de la oferta de productos y servicios de ahorro y crédito innovadores que promuevan el desarrollo integral y mejoren las condiciones de vida de los asociados y sus familias, como también contribuir al desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.



## VISIÓN

Nos visualizamos en el año 2030 como un Fondo de Empleados líder, reconocido por nuestra cultura distintiva de servicio al asociado y nuestra destacada capacidad para responder eficientemente a los desafíos del entorno. Nos comprometemos a posicionarnos como la opción preferida por nuestros asociados, ofreciendo experiencias excepcionales y soluciones financieras innovadoras que satisfagan plenamente sus necesidades.



## VALORES INSTITUCIONALES

CONFIANZA

EFFECTIVIDAD  
Orientación  
al logro

TRABAJO EN  
EQUIPO

PASIÓN

HONESTIDAD



# INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Señores Delegados dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias presentamos hoy a ustedes el informe de Gestión de la Administración correspondiente al ejercicio contable y financiero del año 2023; de todas las actividades desarrolladas durante ese año, así como aquellos aspectos que impactaron la gestión administrativa, financiera, legal y social del Fondo.

Para FEIP los resultados económicos del año 2023 fueron favorables a pesar de la desaceleración interna de la economía nacional enmarcada por una alta inflación, altas tasas de interés, que conllevó a la no utilización del crédito por parte de los hogares colombianos, dada la estrechez de su economía familiar; es un panorama muy incierto por el deterioro del orden público y la seguridad nacional, el riesgo

del aumento de la tasa de desempleo, por los potenciales efectos que puedan tener las reformas en lo laboral, salud y pensional.

Pero a pesar de todas las situaciones anteriores, la Administración, entes de control, comités de apoyo y funcionarios de FEIP, seguiremos trabajando de manera proactiva y con el mismo compromiso y positivismo que nos ha caracterizado para enfocarnos en contrarrestar los impactos que afecten o desestabilicen nuestra entidad para mantener siempre nuestros indicadores por la senda del crecimiento.

Por lo anterior nos complace presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta N° 74, el informe de gestión de la administración.

## 1. ENTORNO ECONÓMICO

### 1.1. Contexto mundial

La **recuperación mundial es aún lenta**, con crecientes divergencias regionales, señala el Fondo Monetario Internacional, con datos a octubre de 2023. El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000–2019) de 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, **la desaceleración sea de 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024**, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una **disminución moderada de 4,0% en 2023 y 2024**.



## 1.2. Contexto nacional

En el año 2023, el crecimiento económico de Colombia se ubicó en el 1,2%. A lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna. Dentro de esta, tanto el consumo privado como la inversión fija redujeron su dinamismo, aunque en esta última fue más evidente porque pasó a números negativos de dos dígitos al tercer trimestre de este año.

El consumo privado creció un 1,0% en 2023. Se destacó no solo su moderación, sino también, el cambio en su composición. El gasto de los hogares en bienes se deterioró notablemente y, en cambio, el consumo de servicios siguió en terreno positivo. Ahora bien, dentro de estos últimos, sobresalieron los servicios sociales, tales como la educación y la salud, que están atados al comportamiento del gasto público más que a las decisiones privadas de gasto. Los hogares respondieron, sin duda, a los mayores costos financieros, pues las elevadas tasas de inflación e interés les restringieron su capacidad de compra y endeudamiento y les impulsaron las decisiones de ahorro.

En total, la economía colombiana crecerá 1,5% en 2024 y 2,3% en 2025. El consumo privado, en los mismos dos años, lo hará a unas tasas de 2,2% y 3,0%, respectivamente. Y la inversión fija pasará de números rojos (-2,0% en 2024) a cifras positivas (6,2% en 2025).

Por otra parte, la inflación se favorecerá de la menor demanda interna, especialmente en lo que respecta al componente básico (sin alimentos). No obstante, todavía tendrá un alto nivel de incertidumbre en su senda esperada, pues el fenómeno climático de menores lluvias en Colombia (El Niño), la persistencia de los precios que se relacionan con el ajuste del salario mínimo o la inflación observada y las decisiones del gobierno en cuanto a los precios de los combustibles pueden tener efectos al alza a lo largo de los siguientes trimestres.

En el tercer trimestre de 2023, el PIB de Colombia decreció 0,27%, esto es una reducción de 7,67 puntos porcentuales en comparación con el tercer trimestre del 2022 en el que el país creció 7,4%, lo que es un crecimiento bajo en relación con lo esperado de la nación para este periodo. Fue el primer crecimiento negativo después de la pandemia, seguido del segundo trimestre del 2023 (0,41%).

## 1.3. Panorama sector Fondista

Es un sector altamente concentrado donde la entidad más grande (Cavipetrol) concentra casi 15% de todos los activos del sector y los tres siguientes (Promedico, Presente y Fepep) controlan otro 11%, así que los 4 fondos de empleados más grandes del país acumulan más de la cuarta parte de todos los activos del sector fondista.

Los fondos de empleados en general muestran una desaceleración en el crecimiento de la base social y de la cartera, pero se acelera el crecimiento de las captaciones, de los ingresos y la rentabilidad, gracias al incremento de las tasas de interés de la cartera que compensó el mayor costo de los ahorros debido al alza de las tasas de interés del mercado, especialmente en renta fija.



La mora en el sector solidario se ha incrementado en todos los sectores, entidades grandes, medianas y pequeñas, cooperativas con actividad financiera, crediticias, fondos de empleados y mutuales.

Debido a lo anterior actualmente se tramita en el congreso una nueva versión de la ley de “borrón y cuenta nueva” para ser aplicada en 2024 y tanto la Superfinanciera como la Supersolidaria está flexibilizando las normas

(Circular externa 54 del 5 de diciembre de 2023 – SES) que permitan refinanciar a los deudores que presenten problemas de capacidad de pago, dado que las perspectivas económicas en materia de crecimiento, desempleo e inversión no son positivas pese a que la tendencia de la inflación y las tasas de interés se espera cambie a partir de enero de 2024 y continúe a la baja gradualmente hasta regresar a niveles observados antes de la pandemia hacia el año 2026.



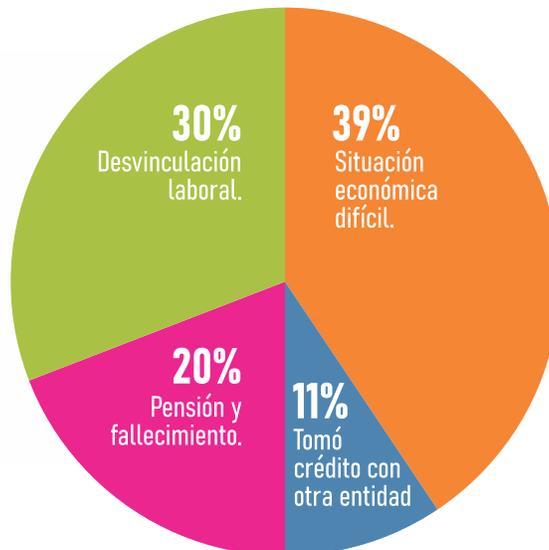
2. BALANCE SOCIAL

2.1. Base Social

FEIP cerró el año con 1.648 asociados a quienes acompañó durante todo el año ofreciéndoles beneficios preferenciales en créditos, ahorros, convenios, servicios sociales, recreativos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Respecto del año anterior se dio un crecimiento de 1,3%, vinculándose 21 nuevos asociados, indicando lo anterior, que en promedio ingresaron 2 asociados por mes.

Las principales causas de retiro se dieron por las siguientes razones:



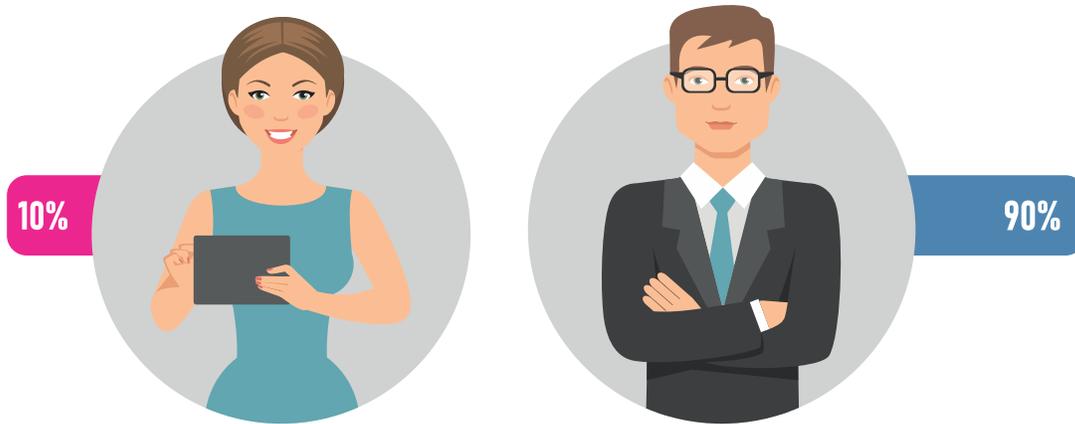


En los últimos 5 años nuestra base social creció un 17%, representado en 213 asociados, pasando de 1.435 a 1.648 asociados, como se observa en la siguiente gráfica:

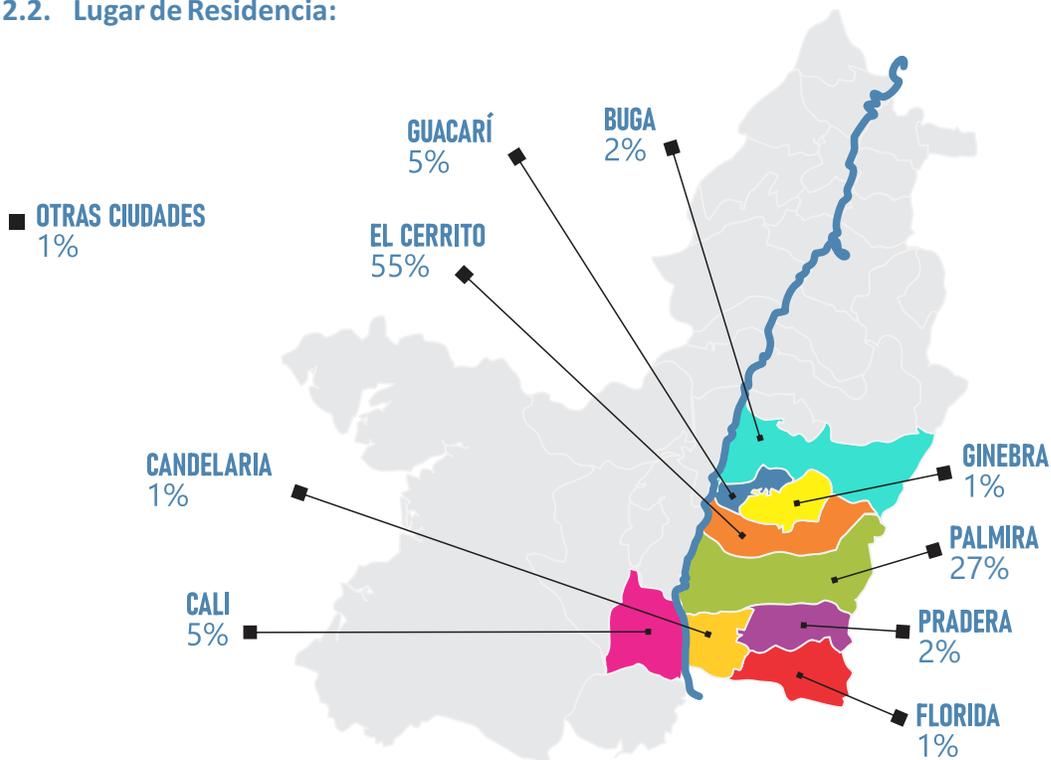


## 2.2. Caracterización de nuestra base Social

### 2.2.1. Genero:



### 2.2.2. Lugar de Residencia:





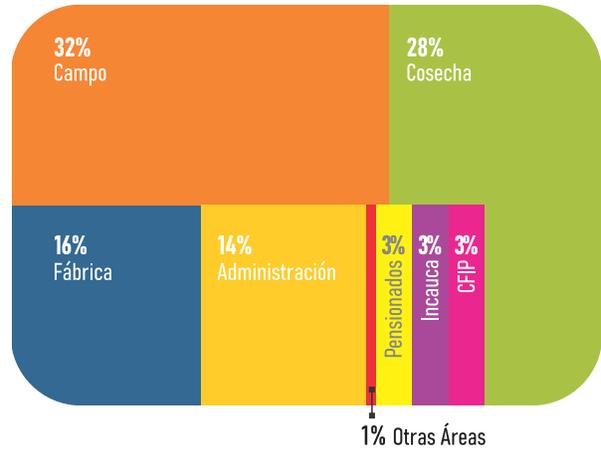
### 2.2.3. Edad

El 74% de nuestra base social tiene una edad entre a 30 años y 50 años.

- Mayor de 60 años  
77
- De 19 a 30 años  
274
- De 51 a 60 años  
359
- De 41 a 50 años  
457
- De 31 a 40 años  
481

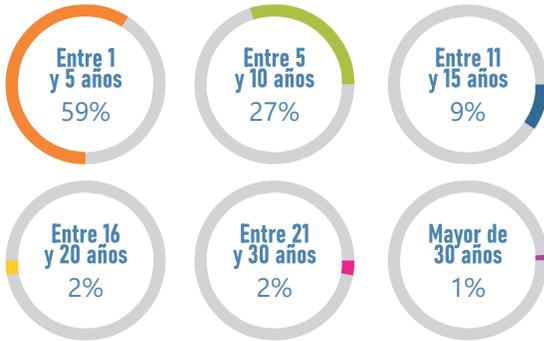


### 2.2.6. Área de trabajo de los Asociados



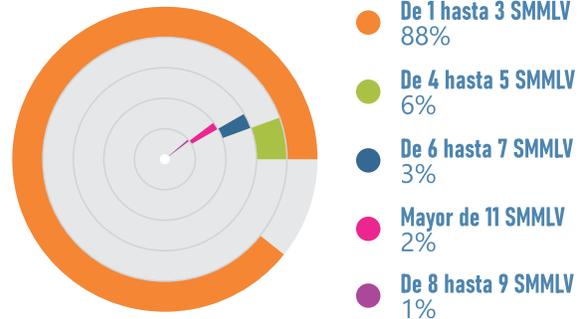
### 2.2.4. Antigüedad en FEIP

El 95% de nuestra base social tiene antigüedad en el Fondo entre 1 y 10 años.



### 2.2.7. Rango Salarial

El 94% de nuestra base social percibe un salario mensual entre 1 y 5 SMMLV



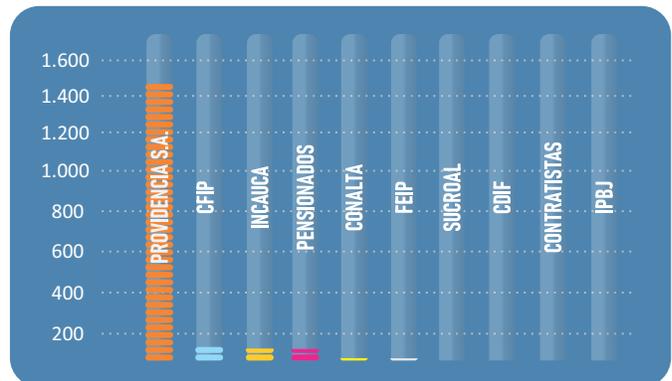
### 2.2.5. Antigüedad en la empresa vinculante

El 82% de nuestra base social tiene una antigüedad en la empresa vinculante entre 1 a 15 años.



### 2.2.8. Distribución de los Asociados por empresa vinculante

El 90% de nuestra base social tiene vinculo laboral con la empresa Providencia S.A.





### 2.3. Transferencia solidaria

En el año 2023 generamos una transferencia social de \$1.831 millones, en FEIP siempre estamos atentos a los beneficios que entregamos a los Asociados, a través del ahorro que les generamos por la utilización de cada uno de los servicios que ofrecemos, para este año logramos mantener el beneficio individual de \$1.1 millones.

SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES			
	Tangibles	2023	2022
1	Actividades Edurecreativas	\$104.958.179	\$89.744.813
2	Auxilios entregados	\$560.613.861	\$562.215.532
	<b>Total servicios Tangibles</b>	<b>\$665.572.040</b>	<b>\$651.960.345</b>
Intangibles			
3	Valor ganado en el servicio del ahorro	\$188.062.061	\$295.338.842
4	Valor ahorrado en el servicio del crédito	\$917.653.757	\$1.234.844.830
5	Otros beneficios financieros (4*1000)	\$35.260.140	\$39.648.974
6	Descuentos convenios	\$24.569.394	\$22.451.647
	<b>Total servicios Intangibles</b>	<b>\$1.165.545.351</b>	<b>\$1.592.284.293</b>
	<b>Total servicios y beneficios recibidos</b>	<b>\$1.831.117.391</b>	<b>\$2.244.244.638</b>
	Número de asociados	\$1.648	\$1.627
	<b>Beneficio recibido por asociado</b>	<b>\$1.111.115</b>	<b>\$1.379.376</b>

### 2.4. Beneficios sociales (auxilios y beneficios)

Durante el año 2023 se entregaron \$666 millones en auxilios y beneficios a nuestros asociados, presentamos el detalle y el número de asociados beneficiados por cada auxilio:





## 2.5. Actividades Educativas y Recreativas

El Comité de Educación y Recreación y el área de Promoción de servicios de FEIP durante el año 2023 desarrollaron de manera conjunta diferentes actividades, cumpliendo los objetivos trazados, bajo los lineamientos emitidos por la administración, dio como resultado una mayor participación de los asociados y su grupo familiar en cada uno de los programas que se ejecutaron, razón por la cual el Comité continuará implementando diferentes estrategias que conlleven al logro del bienestar social de su base social.

El Comité contó con una asignación presupuestal de \$107 millones, estando por encima en un 15% del presupuesto del año anterior y una mayor participación de los asociados en un 25% contamos con **3.465 personas entre asociados y su grupo familiar**.

### 2.5.1. Actividades educativas

**Capacitación en Economía Solidaria:** En cumplimiento de lo reglamentado por el Decreto 1481 de 1989 y buscando estrategias que nos permitieran cumplirlo, se entregaron **218 talleres** con toda la información que deben conocer nuestros potenciales asociados de la reglamentación, marco legal, generalidades del sector solidario y de FEIP en particular, junto con el Portafolio de Servicios. Con este material los asociados desarrollaron los talleres educativos que nos permitieron evaluar el conocimiento adquirido; esta estrategia permitió reemplazar la capacitación presencial.

**Talleres de Artes y Oficios:** El Comité de Educación y Recreación en convenio con una escuela de capacitación en artes y oficios de la ciudad de Palmira, continuó el programa de talleres de capacitación presenciales, dirigidos a las asociadas, esposas, hijas y/o madres de nuestros asociados; y mediante esta estrategia logro capacitar **50 personas** en talleres de tejido en crochet, decoración con globos, pintura en tela, maquillaje artístico para halloween y pintura en cerámica navideña, con la entrega completamente gratis de la instrucción y materiales necesarios para el taller.

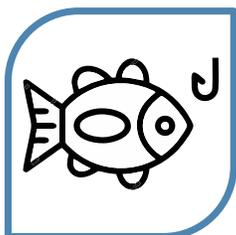
Estos talleres se ejecutaron en el kiosco del Fondo de Empleados, lo que nos permitió una cercanía con el asociados e integrante del grupo familiar de algunos de ellos, además con una supervisión continua del progreso del mismo.

### 2.5.2. Actividades Recreativas y Deportivas

Las actividades realizadas por el comité fueron las siguientes:

#### 2.5.2.1. Actividades recreativas

**Pesca recreativa:** Se ejecutó entre **17 de marzo al 16 de abril**, con la participación de los **162 grupos familiares inscritos**, cada uno de ellos elegía la fecha y el lugar para asistir, teniendo como opción tres lagos de pesca: **Lusitania (Pradera), Mirador las Palmas (Ginebra) y lagos de pesca la Fortuna (Recta Cali Palmira)**. Los **526 asistentes** entre asociados y familiares recibieron la entrada, refrigerio, almuerzo, uso de la piscina y un kilo de pescado por grupo familiar, además de la posibilidad de pagar por descuento de nómina el pescado adicional.





**Mes institucional de la familia FEIP:** En esta actividad, se registra la participación de **125 grupos familiares inscritos**, con un total de **414 personas participantes**, quienes, entre el 15 de septiembre y el 16 de octubre, visitaron el Centro Recreativo Comfandi, con la entrega gratuita por parte de FEIP de, la boleta de ingreso para el uso de todas las instalaciones, refrigerio mañana y tarde y almuerzo.



**Visita en familia al Zoológico de Cali:** Se registra la participación de **240 grupos familiares** inscritos, con un total de **683 personas participantes**, quienes visitaron el zoológico del 14 de julio al 21 de agosto con la entrega gratuita por parte de FEIP de la boleta de ingreso y un vale para reclamar un helado durante el recorrido.



**Cine infantil:** El día 30 de abril el Fondo de Empleados celebró el **Día de los Niños FEIP**, con la participación en la función exclusiva del estreno de la película **“Super Mario Bros”**, en las instalaciones de Cinemark del Centro Comercial Unicentro en la ciudad de Palmira, se contó con la asistencia total de **388 personas** a quienes se les obsequio la entrada a la función de cine, el refrigerio y un obsequio especial para los niños asistentes.



**Show de Humor:** Pensando en momentos de sano esparcimiento, humor, risas e interacción para nuestros asociados, FEIP entregó **50 entradas** al “Show de humor de Lucumi”, evento realizado en el Teatro Guillermo Barney Materón de la ciudad de Palmira el 15 de junio.



**Bingo navideño:** Para esta actividad se inscribieron **1.136 asociados**, conectándose al evento **780 personas** entre asociados e integrantes del grupo familiar de los mismos, la actividad tuvo una duración de dos horas y media y buscando incentivar el talento artístico de nuestros asociados se dejó a cargo de los asociados Antony Tello, Luis Gabriel Arboleda y Jorge Humberto Morales el Show musical que tuvo muy buena acogida entre quienes participaron de esta actividad.

Se entregaron tres premios en efectivo por un valor total de 5.5 millones y seis premios adicionales: Una super freidora Oster, un televisor de 50 pulgadas, un kit de desayuno Oster, un celular Motorola, un bono de almacenes éxito por \$600 mil y una salida de fin de semana para 2 personas por el eje cafetero, por valor de **5.3 millones de pesos**, para un total aproximado entregado en premios de **10.8 millones de pesos**.



### 2.5.2.2. Turismo recreativo

El convenio vigente con una agencia de viajes mayorista, con hotel Maguipi en Buenaventura y otros operadores turísticos permitió el trámite de **110 cotizaciones** con **22 reservas** efectivamente vendidas y una cobertura de **79 pasajeros** que compraron más de **57 millones de pesos** en turismo y tuvieron un ahorro en descuentos a través de FEIP de **4.2 millones**. Entre los destinos más visitados se encuentran San Andrés Santa Marta, Cartagena, La Guajira, Hotel Maguipi y Eje Cafetero.

### 2.5.2.3. Actividades deportivas

**Estadio Palmaseca del Deportivo Cali:** Disfrutaron de los eventos deportivos 229 personas en ubicación preferencial de las suites E-541 y E-542 de propiedad de FEIP en la parte oriental del estadio en el 5º. Piso.

**Convenio Gane Palmira:** Con la firma de este convenio nuestros asociados hinchas americanos, también pudieron disfrutar de los encuentros deportivos de su equipo en el Estadio Pascual Guerrero, adquiriendo **31 boletas** con descuento a través de FEIP.

### 2.5.3. Comunicación con nuestros asociados

Los medios de comunicación son el pilar estratégico utilizado con los asociados, a través de ellos se atienden, procesan y responden todas las necesidades, pero también se informan los servicios, jornadas, beneficios y de esta manera se garantiza que estén informados oportunamente. FEIP cuenta con las siguientes herramientas informativas:

#### 2.5.3.1. Sitio web



Nuestro sitio web <https://www.fondofeip.com> está habilitado para que los asociados pueden conocer eventos, noticias, reglamentos, descargar formatos, contactarnos, conocer ganadores de las actividades de FEIP y de manera puntual ingresar a través del sitio transaccional para descargar en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, su estado de cuenta en línea.

Durante el año se registró en nuestro sitio, un promedio de **24.738 visitas mensuales** con un promedio de **363 visitantes** lo que nos permite registrar un importante crecimiento en el uso de esta herramienta con respecto a los años anteriores y se tramitaron **115 actualizaciones** que garantizan que la información siempre está actualizada y a mano para conocimiento de los asociados que utilizan esta herramienta.



#### 2.5.3.2. Mensajes de texto

A través de la plataforma <https://cloud.go4clients.co> de la empresa Telintel., en el año se enviaron **11 noticias**, con un porcentaje de entrega exitosa del 98%.



### 2.5.3.3. Emails informativos

Como estrategia de divulgación, para no saturar los correos electrónicos de los asociados, se determinó que a través de este medio sólo se hará llegar información reglamentaria, y circulares. Por lo anterior, en el presente año se despacharon **27 noticias** con un porcentaje de lectura del 98%.



### 2.5.3.4. Mensajes a través del WhatsApp

El servicio de atención por WhatsApp es el mejor medio de comunicación con los asociados; a través de esta plataforma se esclarecen inquietudes, se direccionan servicios, se tramitan solicitudes de todas las áreas y servicios, se envían mensajes de felicitación por cumpleaños a nuestros asociados, se despachan formatos y se reciben documentos para trámites. Dicha plataforma también se utiliza para el despacho masivo de noticias y eventos, las cuales se hacen mediante 10 listas de difusión.

Durante el año se despacharon **8.072 noticias** con una cobertura del **98.05%** de la base de nuestros asociados.



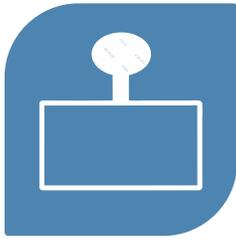
### 2.5.3.5. Redes Sociales

Conscientes de que las redes sociales siguen avanzando como medio de comunicación tanto a nivel personal como profesional, FEIP continua fortaleciendo esta importante herramienta de difusión que le ha permitido interactuar con sus asociados para promover y difundir todos los servicios y/o beneficios que tiene a disposición de ellos, actualmente cuenta con un promedio de **460 seguidores** y una difusión de más de **30 noticias** por este medio, mostrando un crecimiento del 53.% comparados con el año anterior.



### 2.5.3.6. Boletín Informativo NOTIFEIP

Para facilitar el acceso a este importante medio informativo se envió el boletín NOTIFEIP de manera virtual en el mes de julio, garantizando una entrega al **100% de nuestros Asociados**.



### 2.5.3.7. Divulgación en pantallas digitales de Providencia, Incauca y CFIP

Con el apoyo de las oficinas de comunicación de estas empresas, se logró la publicación a través de las carteleras y pantallas digitales de **45 eventos y servicios** del Fondo de Empleados, con un crecimiento de divulgaciones del 137% comparadas con el año anterior.



### 2.5.3.8. Encuesta de satisfacción por servicios ofrecidos en FEIP

Buscando conocer el grado de satisfacción de nuestros asociados por los servicios ofrecidos por FEIP en cuanto a la atención por parte de los funcionarios del Fondo, alianzas comerciales y de las actividades educativas y/o recreativas realizadas durante el año 2023, se entregaron **703 encuestas**, obteniendo respuesta del **34% de los encuestados** con un grado de satisfacción del 98% sobre los servicios encuestados, se buscarán estrategias para incrementar la participación de los asociados en las encuestas que se realizan.

### 2.5.4. Muestras comerciales

Con el propósito de que los asociados se beneficien de los descuentos que otorgan los proveedores con los cuales FEIP tiene convenio, en este año se logró una mayor participación con un 14% por encima del año anterior, con 72 muestras comerciales con ventas de más de \$150 millones.

## 3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año:

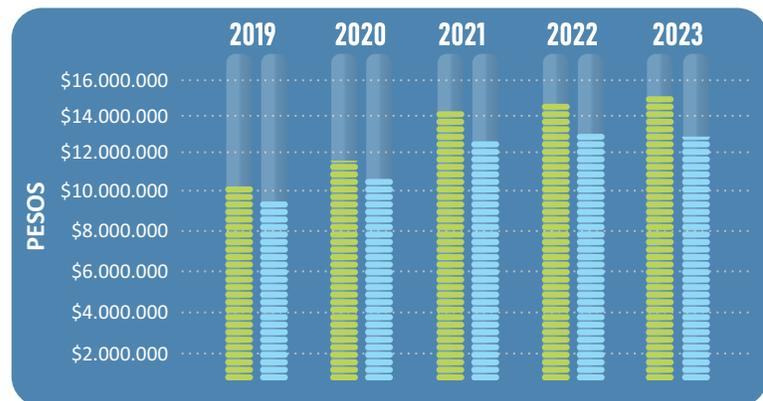
### 3.1. Activos

En los últimos 5 años FEIP el activo ha tenido un crecimiento constante, presentando un crecimiento del 44% y respecto del año 2022 el crecimiento fue del 2%, en este rubro la cartera de créditos es la más representativa con un 85%.

La rentabilidad del activo para este año alcanzó el 6%, superior a la del año anterior que fue del 5%.

### DINÁMICA DE LOS ACTIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Cifras en miles de pesos



	ACTIVOS	CARTERA
2019	\$10.330.042	\$9.184.825
2020	\$11.803.279	\$10.577.176
2021	\$14.284.072	\$12.693.338
2022	\$14.581.130	\$12.784.440
2023	\$14.919.072	\$12.625.715

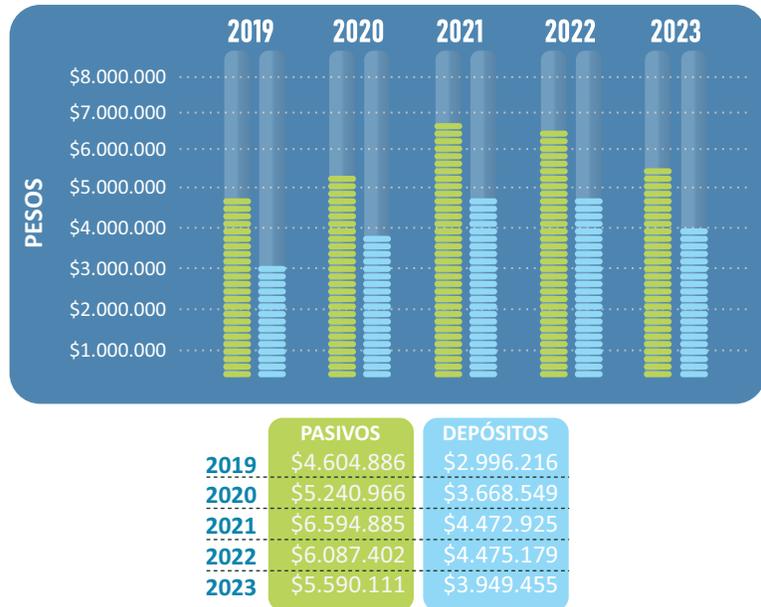


### 3.2. Pasivos

EL pasivo decreció un 8% respecto del año anterior, como resultado del retiro de los ahorros voluntarios por parte de los asociados para atender necesidades básicas ante la desaceleración económica que se ha venido presentando, en el año, cerró con \$5.590 millones; La cuenta más representativa de este rubro son los depósitos de los Asociados que representan un 74% del total del pasivo.

#### DINÁMICA DE LOS PASIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Cifras en miles de pesos

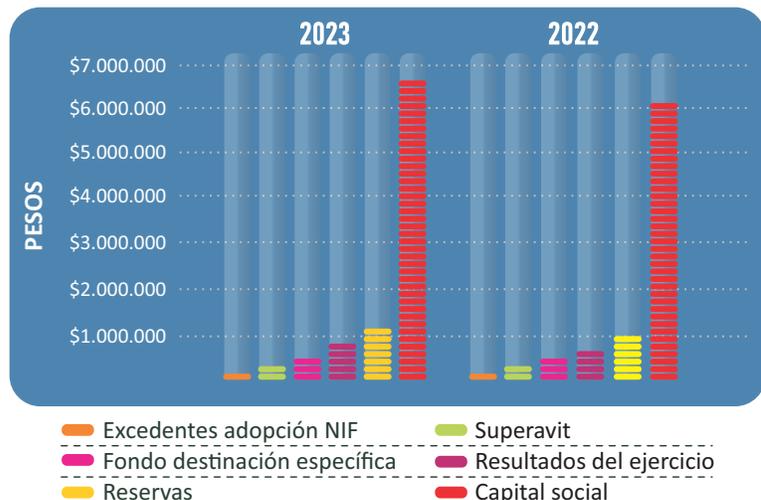


### 3.3. Patrimonio

El patrimonio presentó un crecimiento del 10% comparado con el año anterior y para este año alcanzo los \$9.329 millones; el capital social es la cuenta mas representativa que corresponde al 70% del patrimonio ha mantenido un crecimiento constante. Por su parte la rentabilidad social del patrimonio se mantuvo en el 10%.

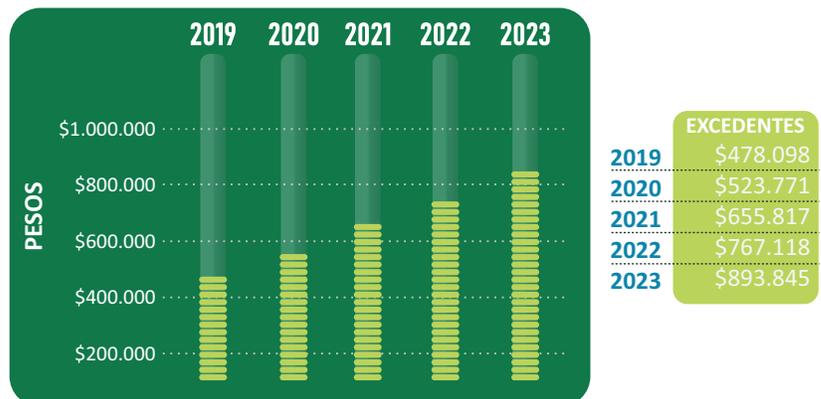
#### DINÁMICA DEL PATRIMONIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

Cifras en miles de pesos



### 3.4. Excedentes

Con respecto a los excedentes podemos observar la fortaleza y crecimiento de FEIP en los últimos cinco años, creció un 87%. Respecto del año anterior el crecimiento fue del 17%.





### 3.5. Captaciones

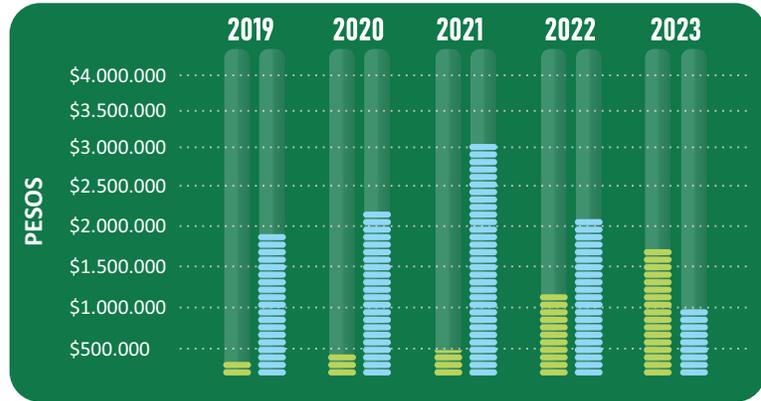
El 31% de nuestros asociados tiene una cuenta de ahorros en FEIP. El total de los ahorros alcanza la suma de \$2.612 millones.

Ante la desaceleración de la cartera de créditos que fue generalizada para el sector fondista y porque no, para el sector financiero, muchas de estas entidades, activaron el crecimiento de las captaciones pagando mayores costos de los ahorros para obtener liquidez, buscando activar la colocación

de créditos, pero para compensar estos mayores costos, tuvieron que cobrar altas tasas de interés en los créditos, pero FEIP actuó de manera diferente pensando siempre, en el bienestar de sus asociados, no incrementó las tasas de los créditos, mantuvo también las mismas tasas de los ahorros competitivas pero un poco más bajas que las ofrecidas en el mercado financiero y por eso algunos asociados retiraron sus ahorros para obtener mayor rentabilidad, al disminuir los ahorros nos generó un menor costo del servicio redundando en unos mejores resultados. Por la razón expuesta, nuestras captaciones bajaron un 20% comparadas con el año anterior, si retrocedemos 5 años atrás el efecto fue contrario porque se dio un crecimiento del 20%.

### DINÁMICA DE LAS CAPTACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

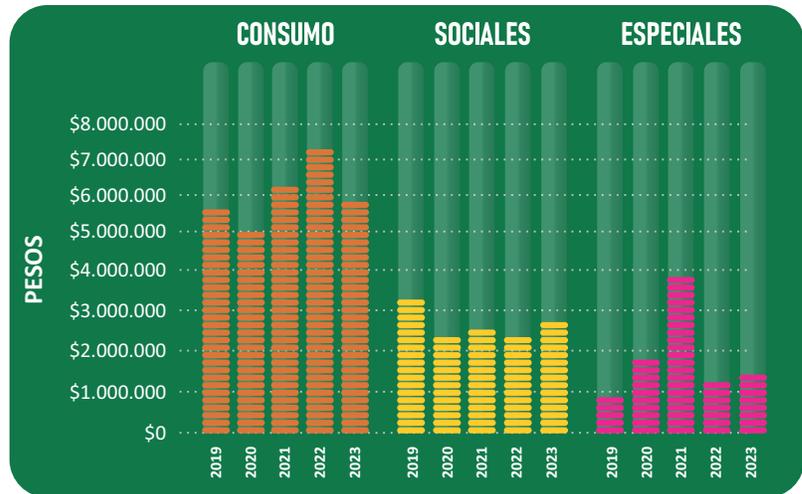
Cifras en miles de pesos



	AHORRO PROGRAMADO	DEPOSITO A LA VISTA
2019	\$301.965	\$1.878.762
2020	\$325.496	\$2.387.310
2021	\$354.734	\$3.017.303
2022	\$1.168.711	\$2.088.973
2023	\$1.626.781	\$985.319

### 3.6. Colocaciones

Durante el año acompañamos a nuestros asociados a cumplir sus metas y sueños a través de las diferentes líneas de crédito que les ofrecimos a plazos y tasas competitivas, se aprobaron 2.990 solicitudes por un valor de \$9.558 millones, el 67% de los asociados utiliza el servicio de crédito.



	CONSUMO	SOCIALES	ESPECIALES
2019	\$5.318.961	\$3.283.116	\$692.332
2020	\$4.970.538	\$2.322.079	\$1.714.846
2021	\$6.105.119	\$2.453.936	\$3.918.114
2022	\$7.085.140	\$2.265.827	\$1.124.817
2023	\$5.890.138	\$2.593.413	\$1.074.672



### 3.7. Inversiones en empresas subsidiarias

Se continuó fortaleciendo la empresa Soluciones Financieras Feip SAS, donde el único accionista es FEIP (Ver anexo al final del presente informe), hasta la fecha solo está desarrollando la principal actividad económica que es, afianzar los créditos que realizan los asociados al Fondo, cuando sus saldos descubiertos no superen 30 SMMLV.

Esta inversión produjo un rendimiento del 0,53%.

## 4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

### 4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes o eventos, que deban ser dados a conocer a los asociados y afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente.

### 4.2. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

FEIP por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados y con los administradores, que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

### 4.3. Sistema integral de la administración de riesgo - SIAR

La Junta Directiva, como principal gestor del monitoreo y control de los riesgos y buscando el desarrollo progresivo de los mejores estándares en materia, aprobó modificaciones a los manuales e incorporó, acorde con los cambios normativos, al Comité de Riesgo como órgano asesor de la Junta Directiva, para dar apoyo en el cumplimiento de sus funciones en materia de definición, control y supervisión en la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto FEIP.

#### 4.3.1. Sistema de Administración Lavado de Activos y financiación del terrorismo- SARLAFT

FEIP, a través de SARLAFT, mantiene las actividades de fortalecimiento y mejoramiento continuo, con un enfoque basado en riesgos, que permite identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos oportunamente atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se realizaron de manera oportuna los reportes normativos exigidos por el órgano de vigilancia y se mantuvo informada a la Junta Directiva acerca de las gestiones realizadas al interior de la organización a través de los informes presentados de manera mensual.



#### 4.3.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Durante todo el año 2023, se monitoreó constantemente la liquidez diaria y mensualmente, estimando el IRL y las brechas de liquidez y revisando la necesidad de activar o no el plan de contingencia de liquidez. El Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, revisaron mensualmente los indicadores de liquidez y su variación mensual.

#### 4.3.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC

Se continuó fortaleciendo en el presente año las políticas del manual de SARC y las plasmadas en el reglamento de crédito del Fondo, teniendo en cuenta los análisis de cosechas anteriores (periodo de tiempo específico), así como las nuevas exigencias normativas, procurando siempre mantener la oportunidad al asociado de acceder a créditos con tasas y plazos competitivos.

#### 4.4. Continuidad del negocio

FEIP a la fecha no presenta ningún asunto de tipo económico y financiero que afecte la continuidad y estabilidad de sus operaciones, los resultados financieros dan fe y reflejan una situación coherente de un negocio en marcha, reflejando crecimientos positivos desde hace 5 años y con proyecciones a largo plazo.

#### 4.5. Seguridad de la información.

En cuanto a seguridad informática, FEIP cuenta con servicio cloud, es decir su información esta almacenada en una nube informática, con todos los estándares de seguridad, minimizando los riesgos asociados a la ciberseguridad.

#### 4.6. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

FEIP dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; en sus operaciones utiliza licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo son de procedencia legítima.

#### 4.7. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).

FEIP dando con cumplimiento con lo requerido en la resolución 0312 de 2019 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, continua fortaleciendo el sistema, atendiendo las recomendaciones que realiza nuestro asesor externo, la gerente como representante ante el Ministerio de Trabajo y la persona auxiliar encargada aseguran el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

Es por ello que la ARL POSITIVA en el año 2023, nos evaluó los estándares mínimos SG-SST y fuimos



merecedores del porcentaje de calificación máximo del 100%, seguiremos trabajando arduamente para mantener estos estándares en beneficio de nuestros colaboradores.

## 5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 9 funcionarios, 7 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentra el oficial de cumplimiento principal y suplente.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, informamos que se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en nuestra calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización. Por lo anterior afirmamos que nuestra entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio.

## 6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2023

FEIP en este año 2023, encauzó todos sus esfuerzos en los siguientes procesos, que enumeramos de acuerdo a su prioridad:

- a) Elaboración del Plan de desarrollo para el periodo 2023-2027 a pesar que en el año 2022, se había hecho una actualización, se retomó nuevamente, para enfocarlo en la virtualidad y adaptarlo a los grupos de interés, es decir, de acuerdo a la segmentación de la base social.
- b) A partir del segundo semestre del año 2023, empezamos a trabajar en la transformación digital para nuestros Fondo, por eso adelantamos las gestiones necesarias para automatizar los procesos que impactan directamente al asociado, es el caso del servicio de crédito, nuestro de interés de transformarnos es lograr que los servicios sean más ágiles, en línea y con menor tramitología, igualmente es estar más de cerca con el asociado, ya no se tendrán barreras de tiempo ni lugar.
- c) Con la implementación de los servicios automatizados también contribuimos con la sostenibilidad del medio ambiente, al llegar a la utilización de cero papel en nuestros procesos operativos

## 7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL AÑO 2024

- a) Ejecutar el plan de desarrollo para el periodo 2023-2027.
- b) En el primer mes del año 2024, dejar el ambiente de pruebas y empezar en tiempo real la implementación de la digitalización en la operación del servicio de crédito.
- c) Para el segundo semestre del 2024 iniciar con el proceso de implementación de la digitalización de los demás procesos de FEIP.
- d) Actualizar los manuales y procesos de las operaciones en FEIP de todas las áreas, para



adaptarlos al servicio digital.

e) Iniciar con el programa de formación de líderes solidarios

Agradecemos especialmente a nuestros Asociados por su confianza y apoyo incondicional en FEIP, utilizando nuestros servicios, a los miembros de Junta Directiva por su compromiso, entrega, dedicación y aporte de ideas que han contribuido al crecimiento de nuestro Fondo, agradecer a los colaboradores directos e indirectos por su trabajo en equipo que se ve reflejado en los resultados, e igualmente a los comités de apoyo.

La administración de FEIP seguirá trabajando con más ahínco por el bienestar y la solución a las necesidades de nuestros asociados y sus familias.

Solidariamente,

**IBER RIVERA M.**  
Presidente  
(original firmado)

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(original firmado)



# ***INFORMACIÓN FINANCIERA***



**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Cerrito Valle, febrero 12 de 2024

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, en adelante “**FEIP**”, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de FEIP, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asambleas y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.

3. Desconocemos la existencia de:

Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.



6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2023, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023, por un costo amortizado total neto de \$12.626 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.
8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2023 por un total neto de \$5.590 millones, compuestas por los saldos de depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras, anticipos y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2023 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta certificación no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2023 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

9. Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto relevante que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.

Cordialmente,

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Representante Legal  
(original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
T.P. 192005-T  
(original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 y 2022  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2023	2022	VARIACIÓN (\$)	%
<b>ACTIVO</b>					
Bancos y Otras Entidades Financieras		989.354	611.028	378.326	62%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(02)	989.354	611.028	378.326	62%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		591.206	513.496	77.710	15%
Inversiones de Patrimonio (Costo Historico)		16.270	15.474	796	5%
Inversiones en Entidades Subsudiarías		200.000	200.000	-	0%
Subtotal Inversiones	(03)	807.476	728.970	78.506	11%
Cartera de Creditos		12.625.715	12.784.440	(158.725)	(1%)
Intereses Cartera de Creditos		40.105	41.014	(909)	(2%)
Convenios por Cobrar		38.029	44.466	(6.437)	(14%)
Deterioro Cartera de Creditos		(236.487)	(229.329)	(7.158)	3%
Subtotal Cartera de Creditos - Costo Amortizado	(04)	12.467.362	12.640.591	(173.229)	(1%)
Anticipos		1.200	5.970	(4.770)	(80%)
Anticipo de Impuestos		174	174	-	0%
Deudores Patronales		521.546	469.387	52.159	11%
Otras Cuentas por Cobrar		33.499	15.845	17.654	111%
Subtotal Cuentas por Cobrar	(05)	556.419	491.376	65.043	13%
Edificaciones		222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		40.434	38.916	1.518	4%
Equipo De Cómputo		24.081	24.081	-	0%
Menos Depreciación Acumulada		(188.725)	(176.502)	(12.223)	7%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(06)	98.461	109.166	(10.705)	(10%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.919.072</b>	<b>14.581.131</b>	<b>337.941</b>	<b>2%</b>



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 y 2022 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Notas	2023	2022	VARIACIÓN (\$)	%
<b>PASIVO</b>					
Depósitos de Ahorros		985.319	2.088.973	(1.103.654)	(53%)
Depósitos de Ahorro Contractual		1.626.781	1.168.711	458.070	39%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.337.355	1.217.495	119.860	10%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(07)	3.949.455	4.475.179	(525.724)	(12%)
Créditos Ordinarios		866.147	1.089.823	(223.676)	(21%)
Subtotal Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(08)	866.147	1.089.823	(223.676)	(21%)
Proveedores		61.891	24.704	37.187	151%
Gravamen de los Movimientos Financieros		9	6	3	42%
Retención en la Fuente		6.054	7.627	(1.573)	(21%)
Retenciones y Aportes Laborales		4.460	4.638	(178)	(4%)
Remanentes por Pagar		87.472	30.334	57.138	188%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(09)	159.886	67.309	92.577	138%
Fondo de Bienestar Social		10.366	5.576	4.790	86%
Fondo Mutual Para Otros Fines		210.429	137.270	73.159	0%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		267.633	190.921	76.712	40%
Subtotal Fondos Sociales	(10)	488.428	333.767	154.661	46%
Cesantías		4.970	4.321	649	15%
Intereses Sobre Cesantías		1.828	1.841	(13)	(1%)
Vacaciones		5.022	4.973	49	1%
Prima de Vacaciones		4.656	4.614	42	1%
Subtotal Beneficios a Empleados	(11)	16.476	15.749	727	5%
Aportes Pendientes de Aplicar		109.718	100.099	9.619	10%
Otras		-	5.477	(5.477)	(100%)
Subtotal Otros Pasivos	(12)	109.718	105.576	4.142	4%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.590.110</b>	<b>6.087.403</b>	<b>(497.293)</b>	<b>(8%)</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Temporalmente Restringido		6.226.443	5.719.360	507.083	9%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		348.000	300.000	48.000	16%
Reservas		1.214.837	1.061.413	153.424	14%
Fondo Destinación Especifica		514.491	514.491	-	0%
Superavit		90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio		893.845	767.118	126.727	17%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	(13)	<b>9.328.962</b>	<b>8.493.728</b>	<b>835.234</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14.919.072</b>	<b>14.581.131</b>	<b>337.941</b>	<b>2%</b>

Las notas 2 a 13 hacen parte integral de los Estados Financieros

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Publica  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de Serfiscal Ltda  
T.P. 78777 -T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 Y 2022					
(Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	2023	2022	VARIACIÓN (\$)	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.838.708	1.667.982	170.726	10%
Intereses Fondo de Liquidez		77.711	34.397	43.314	126%
Rendimientos Financieros		44.659	14.242	30.417	214%
Recuperación de Cartera		16.768	11.465	5.303	46%
Subtotal Ingresos Ordinarios	(14)	1.977.846	1.728.086	249.760	14%
Ingresos Suites del Estadio		8.312	5.884	2.428	41%
Otros Ingresos		6.916	1.613	5.303	329%
Subtotal Otros Ingresos		15.228	7.497	7.731	103%
<b>TOTAL INGRESO ORDINARIOS</b>	(14)	1.993.074	1.735.583	257.491	15%
<b>COSTOS</b>					
Ahorro a la Vista		77.714	152.346	(74.632)	(49%)
Ahorro Programado		182.104	40.461	141.643	350%
Ahorro Permanente		89.125	81.252	7.873	10%
Obligaciones Financieras		60.429	74.512	(14.083)	(19%)
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	(15)	409.372	348.571	60.801	17%
Cuatro por Mil		6.181	5.064	1.117	22%
Consulta Centrales de Riesgo		37.412	20.879	16.533	79%
Subtotal Otros Costos	(15)	43.593	25.943	17.650	68%
<b>TOTAL COSTOS</b>		452.965	374.514	78.451	21%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		1.540.109	1.361.069	179.040	13%
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficio a Empleados	(16)	258.280	267.352	(9.072)	(3%)
Gastos Generales	(17)	302.497	255.458	47.039	18%
Deterioro Cartera	(18)	36.327	34.240	2.087	6%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(19)	2.921	1.382	1.539	111%
Gastos Financieros	(20)	4.175	3.090	1.085	35%
Costos de Producción y Distribución	(21)	42.064	32.429	9.635	30%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		646.264	593.951	52.313	9%
<b>EXCEDENTE INTEGRAL NETO</b>		893.845	767.118	126.727	17%

Las notas 14 a 21 hacen parte integral de los Estados Financieros

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Publica  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LOPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de SERFISCAL  
T.P. 78777 -T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP**  
**NIT: 891.301.083-6**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 y 2022**  
**(Valores expresados en miles de pesos)**

	SALDO A DIC. 2021	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2022		SALDO A DIC. 2022	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2023		SALDO A DIC. 2023
Resultados del Ejercicio	655.817	655.817	767.118	767.118	767.118	893.845	893.845
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	655.817	655.817	767.118	767.118	767.118	893.845	893.845
Capital Temporalmente Restringido	5.186.664	782.077	1.314.773	5.719.360	916.054	1.423.137	6.226.443
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	272.558	-	27.442	300.000	-	48.000	348.000
TOTAL APORTES	5.459.222	782.077	1.342.215	6.019.360	916.054	1.471.137	6.574.443
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	-	-	17.109	-	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	906.984	-	133.102	1.040.086	-	153.424	1.193.510
Reserva Protección de Cartera	4.218	-	-	4.218	-	-	4.218
TOTAL RESERVAS	928.311	-	133.102	1.061.413	-	153.424	1.214.837
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	514.491	-	-	514.491	-	-	514.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	-	-	41.214	-	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022	7.689.187	1.437.894	2.242.435	8.493.728	1.683.172	2.518.406	9.328.962

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
 Gerente  
 (Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
 Contadora Publica  
 T.P. 192005-T  
 (Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
 Revisor Fiscal  
 Delegado de SERFISCAL  
 T.P 78777 -T  
 (Ver Opinión Adjunta)  
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 y 2022 (Valores expresados en miles de pesos)		
	2023	2022
<b>1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Excedentes del Año	893.845	767.118
<b>MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO</b>		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	7.158	24.175
Aumento Depreciación Acumulada	12.223	10.729
<b>GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS</b>	<b>913.226</b>	<b>802.022</b>
Disminución (Incremento) Inventarios	-	-
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	166.071	(119.628)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(65.043)	(47.403)
Incremento (Disminución) Depósitos	(525.724)	2.254
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	154.661	78.384
Incremento (Disminución) otros pasivos	4.142	(4.949)
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	92.577	(36.994)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	555.083	560.138
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	727	(700)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES</b>	<b>382.494</b>	<b>431.102</b>
<b>2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO</b>		
Disminución (Incremento) Inversiones	(78.506)	(36.925)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(1.518)	-
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(80.024)</b>	<b>(36.925)</b>
<b>3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(223.676)	(545.477)
Apropiaciones de Asamblea	(613.694)	(522.715)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>(837.370)</b>	<b>(1.068.192)</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>378.326</b>	<b>128.007</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>611.028</b>	<b>483.021</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>989.354</b>	<b>611.028</b>

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Publica  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LOPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de SERFISCAL  
T.P. 78777 -T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 INDICADORES FINANCIEROS  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2023 y 2022  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2023	2022	
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>			
Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo			
1. Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{14.820.611}{5.590.110} = 2,65$	2,38	Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$2,65 en activo corriente para respaldarlo.
2. Razón de Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{14.919.072}{5.590.110} = 2,67$	2,40	Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,67 para respaldarlo.
3. Índice de Propiedad	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{9.328.962}{14.919.072} = 0,63$	0,58	Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,63.
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>			
Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa			
1. Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{5.590.110}{14.919.072} = 37\%$	42%	Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.
2. Endeudamiento Asociado	$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{4.547.601}{5.590.110} = 81\%$	81%	Del pasivo total, el 81% corresponde a obligaciones con los asociados.
3. Endeudamiento con Terceros	$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{176.362}{14.919.072} = 1\%$	1%	El pasivo con terceros corresponde al 1% del total del Activo.
4. Endeudamiento Externo	$\frac{\text{Créditos Externos}}{\text{Activo Total}} = \frac{866.147}{14.919.072} = 6\%$	7%	Al sector financiero se adeuda el 6% del total del Activo.
<b>INDICADORES DE APALANCAMIENTO</b>			
Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.			
1. Apalancamiento Total	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{5.590.110}{9.328.962} = 60\%$	72%	Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 60% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
INDICADORES FINANCIEROS					
(Valores expresados en miles de pesos)					
		2023	2022		
<b>INDICADORES DE RENDIMIENTO</b>					
Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades					
1. Margen Operacional Excedentes					
	$\frac{\text{Excedente Operacionales}}{\text{Total Ingresos}}$	$= \frac{893.845}{1.993.074} = 45\%$	44%	Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 45% respecto del total de ingresos.	
2. Margen Operacional Servicios					
	$\frac{\text{Excedente Operacionales}}{\text{Ingresos Servicios}}$	$= \frac{893.845}{1.977.846} = 45\%$	44%	Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 45% del total de ingresos por servicios.	
3. Rentabilidad del Patrimonio					
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}}$	$= \frac{893.845}{9.328.962} = 10\%$	9%	Los excedentes netos generaron un rendimiento del 10% del patrimonio.	
4. Rentabilidad del Capital Social					
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}}$	$= \frac{893.845}{6.574.443} = 14\%$	13%	Los excedentes netos generaron un rendimiento del 14% del Capital Social.	
<b>INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN</b>					
Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.					
1. Rotación de Cartera					
	$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}}$	$= \frac{9.558.223}{12.702.377} = 0,75$	0,83	La rotación de cartera corresponde a 0,75 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.	
2. No. De días rotación Cartera					
	$\frac{360}{\text{Rotación de Cartera}}$	$= \frac{360}{0,75} = 480$	434	La cartera de créditos rota cada 480 días al año.	
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>					
Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades					
1. Rentabilidad del Activo					
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}}$	$= \frac{893.845}{14.919.072} = 6\%$	5%	Los Activos generaron una rentabilidad del 6% con los excedentes obtenidos.	



**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP**

**NIT: 891.301.083-6**

**PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

**Para los años terminados al 31 diciembre de 2023**

**(Valores expresados en miles de pesos)**

<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>\$893.845</b>
<b>DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES</b>		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$178.769
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$89.385
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$625.691
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$893.845</b>



## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

### 1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y Circular 9 de Junio de 2017. Es importante mencionar lo indicado en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que compila y actualiza los anexos técnicos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, que rige en materia de información financiera (...), y tiene como fin primordial "(...) brindar un instrumento jurídico único que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera aplicadas en el país".

### 1.2. ENTIDAD REPORTANTE

**Domicilio.** El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

**Objeto Social.** Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

**Reformas Estatutarias.** La última reforma fue realizada en Asamblea ordinaria de delegados mixta, según Acta 073 del 30 de marzo de 2023.

**Empleados.** FEIP cerró el año con una plata de personal de 8 funcionarios, 6 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios.

### 1.3. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las



instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

**Reportes a entes de control estatal:** FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

**Aspectos legales:** FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, emitida por la Supersolidaria, - SES en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

**Catálogo de cuentas:** FEIP utiliza el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de economía de Solidaria a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón Social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del período presente.
- b) La fecha de cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los estados financieros.
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

**El estado de situación financiera:** es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

**El estado de resultado integral:** es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se



muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

**El estado de cambios en el patrimonio:** es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

**El estado de flujos de efectivo:** este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación en los estados financieros y que sea útil a los asociados.

**Principio de materialidad:** se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

**Comprensibilidad:** los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sean comprensibles para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia:** la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** la información que contiene los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

**La esencia sobre la forma:** el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Uniformidad de la presentación:** el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.



**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

**Unidad de medida:** la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

**Periodo contable y estados financieros comparativos:** el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 diciembre 2022.

#### 1.4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Efectivo y equivalentes del efectivo:** efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de



efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia en el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

**Instrumentos de medición:** todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Instrumentos de deuda al costo histórico:** los instrumentos de deuda (cartera de créditos y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables. FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

**Propiedades de inversión:** las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.



**Propiedad, planta y equipo:** La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

**Sobregiros y préstamos bancarios:** los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluye en los costos financieros.

**Arrendamientos:** los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Depósitos de asociados:** FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no en la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.



## Impuestos:

**Impuesto de renta:** FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

**Gravamen a los movimientos financieros:** FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

**Impuesto al patrimonio (a la riqueza):** FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

**Información exógena:** FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos sociales:** de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:



- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

**Beneficios a empleados:** este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes sociales:** los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo con la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.



FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

**Reservas y fondos patrimoniales:** este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de delegados:

- a) Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) Fondo de Amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) Otras reservas: la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de actividades ordinarias:** los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.

**Reconocimiento:** FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

**Medición:** los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Presentación:** se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

**Partes relacionadas:** la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o



jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente.
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO**

**NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2023, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	2023	2022	Variación	%
Bancolombia Ahorros	50.415	36.892	13.523	37%
PAP Empresarial Bancoomeva	716.385	247.596	468.789	189%
Bancolombia Corriente	5.589	13.744	(8.155)	(59%)
Bancoomeva Cuenta Corriente	49.418	5.393	44.025	816%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	167.547	307.403	(139.856)	(45%)
<b>Total</b>	<b>\$989.354</b>	<b>\$611.028</b>	<b>\$378.326</b>	<b>62%</b>

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2023.



### NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

**Fondo de liquidez:** recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Capital
2023	Bancoomeva S.A.	29-09-2023	29-03-2024	15.8%	528.156
					Intereses 63.050
Total					\$591.206

**Inversiones en subsidiarias:** en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$ 200.000

**Inversiones en instrumentos de patrimonio:** registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.



Emisor	Año 2023	Año 2022	Variación	Variación
Analfe	840	819	21	3%
Financiafondos	5.460	5.424	36	1%
Cooomeva	9.970	9.231	739	8%
Total	\$16.270	\$15.474	796	11%

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

**NOTA 4. CRÉDITOS DE CONSUMO**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2023	2022	Variación	%
Libre Inversión	6.547.555	6.064.649	482.906	8%
Educativo	6.720	15.788	(9.068)	(57%)
Alivio Financiero	1.466.555	2.216.721	(750.166)	(34%)
Vehículo	614.687	591.181	23.506	4%
Calamidad Domestica	845	10.701	(9.856)	(92%)
Compra de cartera	220.894	476.206	(255.312)	(54%)
Vivienda	3.538.135	3.019.585	518.550	17%
Extra Prima - Extraordinario	136.820	243.965	(107.145)	(44%)
Productivo o Fomento	25.902	94.429	(68.527)	(73%)
Universidad Segura	67.602	51.215	16.387	32%
Intereses Cartera de Crédito	40.105	41.014	(909)	(2%)
Convenios por Cobrar	38.029	44.466	(6.437)	(14%)
(-) Deterioro Cartera de Créditos	(236.487)	(229.329)	(7.158)	(3%)
Total	\$12.467.362	\$12.640.591	(\$173.229)	(1%)



La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

**Clasificación:**

**Consumo:** son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Deterioro de la cartera de créditos:** FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

**Deterioro general:** FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el



porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

**Reglas de alineamiento:** cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar:** representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

**Castigo de activos (baja de activos):** el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta



Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

**Novaciones:** la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2023							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.638	12.481.158	32.460	242	5.811.662	-	99%
B	2	13.395	16	-	6.193	108	0,1%
C	3	48.587	905	-	-	4.859	0,4%
D	3	24.609	191	-	4.211	4.079	0,2%
E	9	57.966	6.533	-	-	45.203	0,5%
Total	1.655	\$12.625.715	\$40.105	\$242	\$5.822.066	\$54.249	100%



La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2023	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	11.987.184
Cartera sin Libranza	638.531
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>\$12.625.715</b>

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	3.583.543	28%
Codeudores	2.305.420	18%
Aportes y Ahorros	726.300	6%
Hipoteca	4.665.293	37%
Pignoración	536.895	4%
Garantías Mixtas	808.264	6%
<b>Total Cartera a Diciembre de 2023</b>	<b>\$12.625.715</b>	<b>100%</b>

En el año 2023 no se presentaron castigos de cartera por obligaciones en mora.

**Resultado evaluación de la cartera:**

Según informe del Comité Evaluador de Cartera en acta No 028 de fecha 26 diciembre de 2023, el resultado de la evaluación de cartera al cierre de noviembre de 2023 muestra que el número de asociados a recalificar son 3, los cuales se muestran a continuación:

ID	CARTERA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN FINAL
1.114.834.258	20.171.087	D	D
94.322.110	28.004.719	B	C
1.113.625.547	\$21.348.718	B	C

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2024.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

**NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR**

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término,



teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

### Definición de las cuentas por cobrar

**Deudores patronales y empresas:** se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

**Convenios por cobrar:** son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas



entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

**Anticipos de contratos y proveedores:** representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

**Ingresos por cobrar:** representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

**Otras cuentas por cobrar:** representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

**Deterioro de las cuentas por cobrar diferente a intereses de cartera:** se efectúa por el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR				
	2023	2022	Variación	%
Anticipos	1.200	5.970	(4.770)	(80%)
Anticipo de Impuestos	174	174	-	-
Deudora Patronal	521.546	469.387	52.159	11%
Otras Cuentas por Cobrar	33.499	15.845	17.654	111%
<b>Total</b>	<b>\$556.419</b>	<b>\$491.376</b>	<b>\$65.043</b>	<b>13%</b>

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.

**NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION.**

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en



el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2023	2022	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	-
Muebles y Equipos de Oficina	40.434	38.916	1.518	4%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	24.081	-	-
Depreciación Acumulada	(188.725)	(176.502)	(12.223)	(7%)
Total	\$98.461	\$109.166	(\$10.705)	(10%)

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	38.916	1.518	-	40.434
Equipo de Cómputo	24.081	-	-	24.081
Total	\$285.668	\$1.518	-	\$287.186

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN			
	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	114.863	9.347	124.210
Muebles y Equipos	38.916	1.518	40.434
Equipo de Cómputo	22.723	1.358	24.081
Total	\$176.502	\$12.223	\$188.725

**NOTA 7. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:



- a) **Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- b) **Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- c) **Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2023	2022	Variación	%
Depósito a la Vista	985.319	2.088.973	(1.103.654)	(53%)
Ahorro Programado	1.626.781	1.168.711	458.070	39%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.337.355	1.217.495	119.860	10%
<b>Total</b>	<b>\$3.949.455</b>	<b>\$4.475.179</b>	<b>(\$525.724)</b>	<b>(12%)</b>

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5% al 9%
Ahorro Programado	7% al 12%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

**NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2023	2022	Variación	%
Créditos Ordinarios	866.147	1.089.823	(223.676)	(21%)
<b>Total</b>	<b>\$866.147</b>	<b>\$1.089.823</b>	<b>(223.676)</b>	<b>(21%)</b>

A continuación, se detallan los créditos vigentes al año 2023:



Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses	Saldos
Soluciones	1	5.00%	360.000	23/10/2022	23/10/2027	15	60	277.606
Financieras FEIP SA								
Providencia S. A	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	34	72	286.753
Providencia S. A	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	22	72	301.788
Saldos								\$866.147

**NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR**

**Costos y gastos por pagar:** corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

**Gravamen financiero:** hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

**Retenciones:** hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2023.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2023	2022	Variación	%
Proveedores	61.891	24.704	37.187	109%
Gravamen a los Movimientos Financieros	9	6	3	50%
Retención en la Fuente	6.054	7.627	(1.573)	(21%)
Retenciones y Aportes de Laborales	4.460	4.638	(178)	(4%)
Remanentes por Pagar	87.472	30.334	57.138	188%
Total	\$159.886	\$67.309	\$92.577	138%

**NOTA 10. FONDOS SOCIALES**

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar



que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2023	2022	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	10.366	5.576	4.790	86%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	267.633	190.921	76.712	40%
Fondo Mutual	210.429	137.270	73.159	53%
Total	\$488.428	\$333.767	\$154.661	46%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	5.576	427.438	432.228	10.366
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	190.921	-	76.712	267.633
Fondo Mutual	137.270	133.389	206.548	210.429
Total	\$333.767	\$560.827	\$715.488	\$488.428

**NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2023	2022	Variación	%
Cesantías	4.970	4.321	649	15%
Intereses Cesantías	1.828	1.841	(13)	(1%)
Vacaciones	5.022	4.973	49	1%
Prima Vacaciones	4.656	4.614	42	1%
Total	\$16.476	\$15.749	\$727	5%

**NOTA 12. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS**

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.



OTROS PASIVOS				
	2023	2022	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	109.718	100.099	9.619	10%
Otras	-	5.477	(5.477)	(100%)
Total	\$109.718	\$105.576	\$4.142	4%

**NOTA 13. PATRIMONIO**

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2023	2022	Variación	%
Capital Temporalmente Restringido	6.226.443	5.719.360	507.083	9%
Capital Permanentemente Restringido	348.000	300.000	48.000	16%
Reservas	1.214.837	1.061.413	153.424	14%
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	-	-
Superávit	90.132	90.132	-	-
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	-
Resultados del Ejercicio	893.845	767.118	126.727	17%
Total	\$9.328.962	\$8.493.728	\$835.234	10%

**Capital permanentemente restringido:** el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

**Capital temporalmente restringido:** los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de



ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

**La reserva y fondos patrimoniales:** representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

**El superávit:** representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

**Fondo de revalorización de aportes:** capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

**Fondo de amortización de aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su



reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Resultados del ejercicio:** son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

**NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2023	2022	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.838.708	1.667.982	170.726	10%
Intereses Fondo de Liquidez	77.711	34.397	43.314	126%
Rendimientos Financieros	44.659	14.242	30.417	214%
Recuperación Cartera	16.768	11.465	5.303	46%
Subtotal	\$1.977.846	\$1.728.086	\$249.760	14%

OTROS INGRESOS				
	2023	2022	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	8.312	5.884	2.428	41%
Otros Ingresos	6.916	1.613	5.303	329%
Subtotal	15.228	7.497	7.731	103%
Total Ingresos	\$1.993.074	\$1.735.583	\$257.491	15%

**NOTA 15. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.



<b>COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS</b>				
	2023	2022	Variación	%
Ahorro a la Vista	77.714	152.346	(74.632)	(49%)
Ahorro Programado	182.104	40.461	141.643	350%
Ahorro Permanente	89.125	81.252	7.873	10%
Obligaciones Financieras	60.429	74.512	(14.083)	(19%)
Subtotal Costos Intereses	409.372	348.571	60.801	17%
Cuatro por Mil	6.181	5.064	1.117	22%
Consulta Centrales de Riesgo	37.412	20.879	16.533	79%
Subtotal Otros Costos	43.593	25.943	17.650	68%
<b>Total</b>	<b>\$452.965</b>	<b>\$374.514</b>	<b>\$78.451</b>	<b>21%</b>

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

**NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
	2023	2022	Variación	%
Sueldos	142.840	143.084	(244)	0%
Incapacidad	0	384	(384)	(100%)
Auxilio de Transporte	6.617	6.593	24	0%
Cesantías	14.365	14.223	142	1%
Intereses a las Cesantías	1.683	1.707	(24)	(1%)
Prima Legal	13.537	13.634	(97)	(1%)
Prima Extralegal	11.626	12.079	(453)	(4%)
Vacaciones	8.603	10.211	(1.608)	(16%)
Prima de Vacaciones	5.789	6.475	(686)	(11%)
Bonificaciones	6.687	7.319	(632)	(9%)
Dotación	5.050	5.250	(200)	(4%)
Aportes ARL	756	774	(18)	(2%)
Aportes Pensión	9.702	10.527	(825)	(8%)
Aportes EPS	13.311	12.821	490	4%
Aportes Caja de Compensación	6.191	6.087	104	2%
Aportes ICBF	4.643	4.567	76	2%
Aportes SENA	3.096	3.043	53	2%
Seguros	2.943	3.093	(150)	(5%)
Gastos Médicos	0	420	(420)	(100%)
Otros Beneficios a Empleados	841	5.061	(4.220)	(83%)
<b>Total</b>	<b>\$258.280</b>	<b>\$267.352</b>	<b>(\$9.072)</b>	<b>(3%)</b>



**NOTA 17. GASTOS GENERALES**

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2023.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2023.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2023, licencias de software y certificados cámara de comercio.

<b>GASTOS GENERALES</b>				
	2023	2022	Variación	%
Honorarios	93.079	66.085	26.994	41%
Impuestos	344	214	130	61%
Arrendamientos	6.862	6.413	449	7%
Seguros	4.336	4.355	(19)	0%
Mantenimiento y Reparaciones	78.238	74.154	4.084	6%
Aseo y Elementos	1.013	955	58	6%
Cafetería	1.065	866	199	23%
Servicios Públicos	2.388	2.467	(79)	(3%)
Transportes, Fletes y Acarreos	1.271	1.166	105	9%
Papelería y Útiles de Oficina	2.587	3.356	(769)	(23%)
Fotocopias	1.487	1.054	433	41%
Publicidad	6.400	3.636	2.764	0%
Contribuciones y Afiliaciones	5.964	5.842	122	2%
Gastos de Asamblea	9.009	7.344	1.665	23%
Gastos Directivos	22.276	18.720	3.556	19%
Reuniones y Conferencias	15.863	13.008	2.855	0%
Gastos Legales	4.206	3.996	210	5%
Gastos de Representación	5.168	3.826	1.342	35%
Servicios Temporales	35.192	32.183	3.009	9%
Asistencia Técnica	2.699	3.237	(538)	(17%)
Adecuación e Instalación	-	380	(380)	(100%)
Otros	3.050	2.201	849	39%
<b>Total</b>	<b>\$302.497</b>	<b>\$255.458</b>	<b>\$47.039</b>	<b>18%</b>



**NOTA 18. DETERIORO**

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2023	2022	Variación	%
Deterioro General	-	911	(911)	(100%)
Deterioro Individual	23.926	33.329	(9.403)	(28%)
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	12.401	-	12.401	-
Total	\$36.327	\$34.240	\$2.087	6%

**NOTA 19. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2023	2022	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	1.562	551	1.011	183%
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.359	831	528	64%
Total	\$2.921	\$1.382	\$1.539	111%

**NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS**

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2023	2022	Variación	%
Comisiones	2.169	1.699	470	28%
Cuota de Manejo y Otros	2.006	1.391	615	44%
Total	\$4.175	\$3.090	\$1.085	35%



**NOTA 21. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
	2023	2022	Variación	%
Sueldos	13.263	6.667	6.596	99%
Auxilio de Transporte	1.476	840	636	76%
Cesantías	1.301	1.117	184	16%
Intereses a las Cesantías	156	134	22	16%
Prima Legal	1.301	1.117	184	16%
Prima Extralegal	387	361	26	7%
Vacaciones	916	749	167	22%
Prima de Vacaciones	1.213	1.030	183	18%
Bonificación	580	500	80	0%
Seguros	288	280	8	3%
Dotación	1.200	1.050	150	14%
Aportes ARL	61	42	19	45%
Aportes Pensión	1.661	1.440	221	15%
Aportes EPS	1.173	1.020	153	15%
Aportes Caja de Compensación	537	335	202	60%
Aportes ICBF	403	251	152	61%
Aportes SENA	269	169	100	59%
Subtotal	\$26.185	\$17.102	\$9.083	53%

<b>OTROS COSTOS</b>				
	2023	2022	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	6.532	5.980	552	9%
Subtotal	\$15.879	\$15.327	\$552	4%
<b>Total</b>	<b>\$42.064</b>	<b>\$32.429</b>	<b>\$9.635</b>	<b>30%</b>



**NOTA 22. PARTES RELACIONADAS**

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

PARTES RELACIONADAS					
Cédula	Aportes	Ahorros	Créditos	Viáticos	Auxilios
11229968	-	-	18.441	1.044	-
16859427	22.615	208	62.476	1.392	-
6394653	25.970	12.732	136.782	1.276	-
16547001	24.947	1.236	56.275	1.392	-
16711975	19.921	339	62.697	1.508	-
66652982	20.945	188	25.506	1.624	70
1130608884	30.716	52	182.712	1.432	-
8353470	25.362	6.243	-	1.624	-
6288504	19.186	303	15.457	1.624	-
79956421	-	-	-	348	-
16707928	10.799	3.345	19.098	-	81
11311299	41.216	4.695	11.961	-	-
10531945	22.801	965	3.076	-	-
16858275	14.809	40	45.291	-	-
31150982	24.278	55.622	45.667	130	81
6.386.436	5.425	-	31.808	-	-
31.168.276	4.500	-	11.279	142	-
66.661.500	2.144	5.084	4.532	411	-
1.006.361.258	799	-	5.625	65	580
1.114.821.107	2.367	5.034	54.913	-	696
1.114.840.318	2.397	-	15.874	-	81
<b>Total</b>	<b>\$321.198</b>	<b>\$96.087</b>	<b>\$809.470</b>	<b>\$14.012</b>	<b>\$1.589</b>



DETALLE CRÉDITOS						
Documento	Pagaré	Valor Inicial	Saldo Actual	Tasa%	Fecha Terminación	
11229968	33409	10.900	2.550	0,798406368	31/03/2025	
	32975	12.880	4.649	0,798406368	31/01/2025	
	32817	20.951	11.243	0,897984062	31/01/2026	
16859427	38682	67.733	62.215	1,096991524	31/03/2028	
	30183	3.469	261	0,499376558	31/03/2024	
6394653	31952	180.000	136.782	0,897984062	31/10/2028	
16547001	36534	3.400	295	1,494416796	18/01/2024	
	37473	2.500	2.500	1,810377659	22/01/2024	
	39676	32.000	32.000	1,796908985	6/07/2024	
	37902	815	386	1,096991524	30/05/2024	
	30871	18.200	3.965	0,897984062	31/07/2024	
	34299	29.200	17.130	1,196421439	31/07/2025	
16711975	39258	8.128	7.119	1,395134003	6/04/2025	
	36850	36.000	31.480	1,444781516	15/02/2028	
	38781	13.464	12.386	0,897984062	23/08/2027	
	23270	50.016	11.711	0,947754404	31/03/2025	
66652982	40070	6.400	6.400	1,864518175	21/12/2024	
	39963	148	50	1,146712625	15/01/2024	
	36308	27.000	19.057	1,395134003	31/12/2025	
1130608884	37502	178.784	167.289	1,096991524	15/05/2030	
	37537	8.246	7.748	1,593650694	15/05/2030	
	40141	12	12	1,146712625	15/01/2024	
	39556	7.897	7.663	1,692835768	15/11/2027	
8353470	-	-	-	-	-	
6288504	36609	14.988	11.061	1,2	30/01/2026	
	39275	5.000	4.396	1,1	24/10/2025	
79956421	-	-	-	-	-	
16707928	38409	662	160	1,395134003	2/02/2024	
	40216	18	18	1,196421439	18/01/2024	
	29033	21.959	13.012	1,196421439	31/12/2026	
	29034	30.000	5.907	1,096991524	31/12/2027	
11311299	38772	500	128	1,196421439	14/02/2024	
	39490	262	88	1,146712625	27/01/2024	
	32848	21.000	11.745	0,897984062	31/01/2026	
10531945	34225	2.362	587	0,7	30/06/2024	
	31266	10.000	2.489	1	31/08/2024	
16858275	36993	40.000	33.202	1,096991524	3/03/2029	
	37588	3.000	1.417	1,806219316	12/01/2024	
	34871	13.000	10.673	0,897984062	31/08/2028	
31150982	39272	1.100	1.037	1,729553737	2/02/2024	
	37675	40.000	36.973	1,295802241	30/05/2029	
	38711	13.920	7.636	0,997512422	9/08/2024	
	40147	6	6	1,146712625	15/02/2024	
	40214	14	14	1,196421439	15/02/2024	
6386436	39682	2.580	2.384	1,395134003	30/05/2025	
	38250	8.391	7.447	1,692835768	30/06/2027	
	40244	2	2	1,146712625	30/01/2024	
	36034	25.397	21.976	1,246117975	30/11/2028	
31168276	40129	1.021	975	1,4	30/12/2024	
	37071	1.500	234	1,1	10/03/2024	
	38722	3.000	3.000	1,867768763	9/08/2024	
	40139	54	54	1,5	15/03/2024	
	40176	18	18	1,5	15/02/2024	
	40228	158	158	1,5	15/05/2024	
	34811	15.000	5.124	1,2	31/08/2024	
	24243	15.416	1.717	0,95	30/06/2024	
	66661500	36954	7.600	4.532	1,494416796	17/02/2025
1006361258	39868	6.000	5.588	1,494416796	6/12/2025	
	40144	37	37	1,146712625	30/01/2024	
1114821107	37486	38.386	32.520	0,997512422	30/12/2027	
	37487	26.099	22.394	0,997512422	15/11/2027	
1114840318	35564	22.000	15.874	1,295802241	31/10/2026	
<b>Total</b>			<b>\$809.470</b>			



## NOTA 23. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias y políticas, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

### POLÍTICAS ESPECÍFICAS

#### POLÍTICA PARA LA MEDICIÓN DE SIAR

- a) La metodología implementada para el SIAR debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo, y cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.
- b) La metodología de SIAR para el modelo interno deberá contar con ejercicios de Back Testing y Stress Testing, para evaluar su desempeño y pertinencia.

#### POLÍTICAS PARA CONTROL DEL SIAR

- a) Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria de manera oportuna, para tomar las medidas conducentes a controlar el SIAR.
- b) En caso de superar los límites de riesgo establecidos, se informará inmediatamente a la Gerencia sobre esta situación. De igual forma el Administrador de Riesgos informará los motivos del sobrepaso del límite, así como las acciones pertinentes al restablecimiento del mismo.

#### POLÍTICAS PARA EL MONITOREO DEL SIAR

- a) Se debe evaluar periódicamente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al SIAR se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- b) Se debe evaluar periódicamente el sistema de alertas tempranas, basado en los niveles de riesgo arrojados, el cual es informado mensualmente por el Administrador de Riesgos.

Entre los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:



### **Riesgo de crédito y/o de contraparte**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

### **Riesgo de mercado**

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT'S, con calificación AAA y AA+, lo cual es política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

### **Riesgo de tasa de interés**

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la contingencia en caso de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Supersolidaria.

### **Riesgo operativo y legal**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de



los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Supersolidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con el estatuto y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal y realiza visitas de acuerdo con las políticas establecidas en el contrato de prestación de servicios y vela por el cumplimiento de las normas legales.

### **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Supersolidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio y además realiza capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

### **NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

#### **Administración de FEIP**

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

#### **Políticas y división de funciones**

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, y estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un



grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Asamblea General:** la Asamblea General es el órgano máximo de administración de FEIP, constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

**Junta Directiva:** la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

**Gerencia:** la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

**Comité de Control Social:** el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

**Comité de Créditos:** este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

**Comité de Riesgo y Liquidez:** le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 022 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

**Revisoría Fiscal y Contador:** FEIP tiene contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General, Junta Directiva y demás normas legales.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

### Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.



## **Medición de riesgos**

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

## **Estructura organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad.

Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

## **Recurso humano**

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

## **Verificación de operaciones**

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

## **Controles de Ley**

Durante los años 2023 y 2022, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.



**NOTA 25. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**

**Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio**

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

**Autorización de los estados financieros**

Esta actividad es posterior al cierre del ejercicio a los Estados Financieros Individuales y Consolidado con respectivas notas y revelaciones que se acompañan fueron revisados y autorizados para la presente Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 24 de enero de 2024, como consta en el Acta N° 978. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

**Hipótesis de negocio en marcha**

La gerencia del Fondo de Empleados ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa.

**Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores**

FEIP durante el año 2023, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplimos con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados. Ver nota No. 22. Partes relacionadas.

Los presentes Estados financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
(Original firmado)



# ***INFORMES FINANCIEROS CONSOLIDADOS***



**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO 2023 Y 2022

Señores:

**DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE FEIP**

**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**

El Cerrito (V)

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Colombia los Estados Financieros consolidados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados entre **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP** con Nit. 891.301.083-6 y su subsidiaria **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S** con Nit. 901.366.643-5, al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas que hacen parte integral de estos:

Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades consolidadas al 31 diciembre del 2023.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de Junta Directiva o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
4. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2023 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Se expide la presente certificación y se firma en El Cerrito Valle a los (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Cordialmente,

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A diciembre 31 de 2023 y 2022 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	CONSOLIDADO		VARIACION	
		Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Caja		205	332	(127)	(38,25%)
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	2	1.095.459	714.061	381.398	53,41%
Fondo de Liquidez		591.206	513.496	77.710	15,13%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		200.000	200.000	0	0,00%
Inversiones de Patrimonio		16.270	15.474	796	5,14%
Subtotal Inversiones	3	807.476	728.970	78.506	10,77%
Bienes no Transformados por la Entidad		331	1.160	(829)	(71,47%)
Total Inventarios	4	331	1.160	(829)	(71,47%)
Cartera de Créditos		12.625.715	12.784.440	(158.725)	(1,24%)
Intereses Cartera de Créditos		40.105	41.014	(909)	(2,22%)
Convenios por Cobrar		38.029	44.466	(6.437)	(14,48%)
Deterioro Cartera de Créditos		(236.487)	(229.329)	(7.158)	3,12%
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	5	12.467.362	12.640.591	(173.229)	(1,37%)
Anticipos		1.200	5.970	(4.770)	(79,90%)
Anticipo de Impuestos		174	174	-	0,00%
Deudores Patronales		521.546	469.387	52.159	11,11%
Otras Cuentas por Cobrar		39.439	17.567	21.872	124,51%
Subtotal Cuentas por Cobrar	6	562.359	493.098	69.261	14,05%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.869.937</b>	<b>14.562.889</b>	<b>307.048</b>	<b>2,11%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Edificaciones		222.671	222.671	-	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina		40.434	38.916	1.518	3,90%
Equipo De Cómputo		24.081	24.081	-	0,00%
Menos Depreciación Acumulada		(188.725)	(176.502)	(12.223)	6,93%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo con Valorizaciones	7	98.461	109.166	(10.705)	(9,81%)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>98.461</b>	<b>109.166</b>	<b>(10.705)</b>	<b>(9,81%)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.968.398</b>	<b>14.672.055</b>	<b>296.343</b>	<b>2,02%</b>

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de SERFISCAL  
T.P 78777 -T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A diciembre 31 de 2023 y 2022 (Valores expresados en miles de pesos)					
		CONSOLIDADO		VARIACION	
	Nota	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Depósitos de Ahorros		985.319	2.088.973	(1.103.654)	(52,83%)
Depósitos de Ahorro Contractual		1.626.781	1.168.711	458.070	39,19%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.337.355	1.217.495	119.860	9,84%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	8	3.949.455	4.475.179	(525.724)	(11,75%)
Créditos Ordinarios		588.541	745.380	(156.839)	(21,04%)
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones	9	588.541	745.380	(156.839)	(21,04%)
Costos y Gastos por Pagar		16.306	5.408	10.898	201,52%
Proveedores		52.063	24.997	27.066	108,28%
Gravamen de los Movimientos Financieros		9	6	3	41,93%
Retención en la Fuente		6.054	7.627	(1.573)	(20,62%)
Retenciones y Aportes Laborales		4.460	4.638	(178)	(3,84%)
Remanentes por Pagar		87.472	30.334	57.138	188,36%
Subtotal Cuentas Por Pagar	10	166.364	73.010	93.353	127,86%
Fondo de Bienestar Social		10.366	5.576	4.790	85,90%
Fondo Mutual Para Otros Fines		210.429	137.270	73.159	0,00%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		267.633	190.921	76.712	40,18%
Subtotal Fondos Sociales	11	488.428	333.767	154.661	46,34%
Cesantías		4.970	4.321	649	15,02%
Intereses Sobre Cesantías		1.828	1.841	(13)	(0,71%)
Vacaciones		5.022	4.973	49	0,99%
Prima de Vacaciones		4.656	4.614	42	0,91%
Subtotal Beneficios a Empleados	12	16.476	15.749	727	4,62%
Aportes Pendientes de Aplicar		109.718	100.099	9.619	9,61%
Otras		139.816	220.164	(80.348)	(36,49%)
Subtotal Otros Pasivos	13	249.534	320.263	(70.729)	(22,08%)
Total Beneficio Empleados y Otros Pasivos		266.010	336.012	(70.002)	(20,83%)
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.458.798</b>	<b>5.963.348</b>	<b>(504.550)</b>	<b>(8,46%)</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social		6.774.443	6.219.360	555.083	8,93%
Reservas		1.214.837	1.061.413	153.424	14,45%
Fondo Destinación Especifica		514.491	514.491	-	0,00%
Superavit		90.132	90.132	-	0,00%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0,00%
Utilidades Acumuladas		29.970	13.393	16.577	123,77%
Excedentes del Ejercicio		907.564	783.695	123.869	15,81%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	14	<b>9.572.650</b>	<b>8.723.697</b>	<b>848.953</b>	<b>9,73%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>15.031.448</b>	<b>14.687.046</b>	<b>344.403</b>	<b>2,34%</b>

Las notas 2 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de SERFISCAL  
T.P 78777 -T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS ESTADO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 (Valores expresados en miles de pesos)					
		CONSOLIDADO		VARIACION	
	Nota	Año 2023	Año 2022	Variación \$	Variación %
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.838.708	1.667.982	170.726	10,24%
Intereses Fondo de Liquidez		77.711	34.397	43.314	125,92%
Rendimientos Financieros		71.181	30.057	41.124	136,82%
Recuperación de Cartera		16.768	11.465	5.303	46,25%
Subtotal Ingresos Ordinarios	15	2.004.368	1.743.901	260.467	14,94%
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Ingresos Suites del Estadio		8.312	5.884	2.428	41,26%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		15.228	18.233	(3.005)	(16,48%)
Otros Ingresos		81.376	90.297	(8.921)	(9,88%)
Subtotal Otros Ingresos		104.916	114.414	(9.498)	(8,30%)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	15	2.109.284	1.858.315	250.969	13,51%
<b>COSTOS</b>					
Ahorro a la Vista		77.714	152.346	(74.632)	(48,99%)
Ahorro Programado		182.104	40.461	141.643	350,07%
Ahorro Permanente		89.125	81.252	7.873	9,69%
Obligaciones Financieras		60.429	74.512	(14.083)	(18,90%)
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	16	409.372	348.571	60.801	17,44%
Comercio al Por mayor y al por Menor		11.789	14.900	(3.111)	(20,88%)
Cuatro por Mil		6.181	5.064	1.117	22,06%
Consulta Centrales de Riesgo - Listas Vinculantes		37.412	20.879	16.533	79,18%
Subtotal Otros Costos		55.382	40.842	14.540	35,60%
<b>TOTAL COSTOS</b>	16	464.754	389.414	75.340	19,35%
		1.644.530	1.468.901	175.629	11,96%
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficio a Empleados	17	258.280	267.352	(9.072)	(3,39%)
Gastos Generales	18	392.372	344.604	47.768	13,86%
Deterioro Cartera	19	36.327	34.240	2.087	6,10%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	20	2.921	1.382	1.539	111,36%
Gastos Financieros	21	5.002	5.199	(197)	(3,79%)
Costos de Producción y Distribución	22	42.064	32.429	9.635	29,71%
<b>TOTAL GASTOS</b>		736.966	685.206	51.760	7,55%
<b>EXCEDENTE INTEGRAL NETO</b>		907.564	783.695	123.869	15,81%

Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
Delegado de SERFISCAL  
T.P 78777-T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)



## NOTAS DE REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2023 - 2022

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Domicilio. El Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, (“La Matriz”) con Nit. 891.301.083-6, se encuentra ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A. en El Cerrito, Valle del Cauca.

Objeto Social. Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución No 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

#### ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

Soluciones Financieras Feip SAS (“La Subordinada”) con NIT 901.366.643-5 es una entidad privada creada mediante documento privado el 02 enero de 2020 bajo matrícula de registro No.73583 y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio bajo el No. 11244 del Libro IX; tiene su domicilio principal en la Carretera Central Palmira el Cerrito, en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional.

Objeto Social. La entidad tiene por objeto social, realizar actividades de fianza, venta al por mayor y al detal, en general ejecutar todo acto de comercio lícito.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

### NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorros a nombre de la



entidad Matriz y Subordinada, sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2023, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	2023	2022	Variación	%
Bancolombia Ahorros	50.415	36.892	13.523	37%
PAP Empresarial Bancoomeva	716.385	247.596	468.789	189%
Bancolombia Corriente	5.589	13.744	(8.155)	(59%)
Bancoomeva Cuenta Corriente	49.418	5.393	44.025	816%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	167.546	307.403	(139.857)	(45%)
<b>Total</b>	<b>\$989.354</b>	<b>\$611.028</b>	<b>\$378.326</b>	<b>62%</b>

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Soluciones Financieras FEIP SAS	2023	2022	Variación	%
Caja General	205	332	(127)	(38%)
Bancoomeva Cuenta Corriente	5.000	-	5.000	0
Bancoomeva Cuenta Ahorros	100.900	102.701	(1.801)	(2%)
<b>Subtotal</b>	<b>106.105</b>	<b>103.033</b>	<b>3.072</b>	<b>3%</b>
<b>Total Consolidado</b>	<b>\$1.095.459</b>	<b>\$714.061</b>	<b>\$381.398</b>	<b>53%</b>

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2023.

**NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO**

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

**Fondo de liquidez:** recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva,



para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Capital
2023	Bancoomeva S.A.	29-09-2023	29-03-2024	15.8%	528.156
					Intereses 63.050
<b>Total</b>					<b>\$591.206</b>

**Inversiones en subsidiarias:** en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realizó una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>\$10.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 200.000</b>

**Inversiones en instrumentos de patrimonio:** registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2023	Año 2022	Variación	Variación
Analfe	840	819	21	3%
Financiafondos	5.460	5.424	36	1%
Coomeva	9.970	9.231	739	8%
<b>Total</b>	<b>\$16.270</b>	<b>\$15.474</b>	<b>796</b>	<b>11%</b>

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Al cierre del año 2023 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:



INVERSIONES				
Fondo de Liquidez	2023	2022	Variación	%
CDT Bancoomeva	528.156	498.505	29.651	6%
Analfe -Financiafondos	6.300	6.243	57	1%
Coomeva	9.970	9.231	739	8%
Intereses por Cobrar	63.050	14.991	48.059	321%
Inversiones en Subsidiaria	200.000	200.000	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$807.476</b>	<b>\$728.970</b>	<b>\$78.506</b>	<b>11%</b>

**NOTA 4. INVENTARIOS**

Soluciones Financieras Feip SAS, desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de azúcar, dulces y agua.

**Medición inicial:** por el costo de adquisición sin IVA.

**Medición posterior:** los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO				
Soluciones Financieras FEIP SAS	2023	2022	Variación	%
Azúcar	209	452	(243)	(54%)
Agua	122	54	68	126%
Bocadillos y Dulces	-	654	(654)	(100%)
<b>Subtotal</b>	<b>\$331</b>	<b>\$1.160</b>	<b>(\$829)</b>	<b>(71%)</b>

**NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por



caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2023	2022	Variación	%
Libre Inversión	6.547.555	6.064.649	482.906	8%
Educativo	6.720	15.788	(9.068)	(57%)
Alivio Financiero	1.466.555	2.216.721	(750.166)	(34%)
Vehículo	614.687	591.181	23.506	4%
Calamidad Domestica	845	10.701	(9.856)	(92%)
Compra de cartera	220.894	476.206	(255.312)	(54%)
Vivienda	3.538.135	3.019.585	518.550	17%
Extra Prima - Extraordinario	136.820	243.965	(107.145)	(44%)
Productivo o Fomento	25.902	94.429	(68.527)	(73%)
Universidad Segura	67.602	51.215	16.387	32%
SubTotal	12.625.715	12.784.440	(158.725)	(1.24%)
Intereses Cartera de Crédito	40.105	41.014	(909)	(2%)
Convenios por Cobrar	38.029	44.466	(6.437)	(14%)
(-) Deterioro Cartera de Créditos	-236.487	-229.329	(7.158)	3%
Total	\$12.467.362	\$12.640.591	(\$173.229)	(1%)

**Clasificación:**

**Consumo:** son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Deterioro de la cartera de créditos:** FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:



**Deterioro general:** FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

**Reglas de alineamiento:** cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar:** representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la



Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

**Castigo de activos (baja de activos):** el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados. Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

**Novaciones:** la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de



FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2023							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.638	12.481.158	32.460	242	5.811.662	-	99%
B	2	13.395	16	-	6.193	108	0,1%
C	3	48.587	905	-	-	4.859	0,4%
D	3	24.609	191	-	4.211	4.079	0,2%
E	9	57.966	6.533	-	-	45.203	0,5%
Total	1.655	\$12.625.715	\$40.105	\$242	\$5.822.066	\$54.249	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2023	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	11.987.184
Cartera sin Libranza	638.531
Total Cartera de Créditos	\$12.625.715

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	3.583.543	28%
Codeudores	2.305.420	18%
Aportes y Ahorros	726.300	6%
Hipoteca	4.665.293	37%
Pignoración	536.895	4%
Garantías Mixtas	808.264	6%
Total Cartera a Diciembre de 2023	\$12.625.715	100%

En el año 2023 no se presentaron castigos de cartera por obligaciones en mora.

**Resultado evaluación de la cartera:**

Según informe del Comité Evaluador de Cartera en acta No 028 de fecha 26 diciembre de 2023, el resultado de la evaluación de cartera al cierre de noviembre de 2023 muestra que el número de asociados a recalificar son 3.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2024.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron



alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

### Definición de las cuentas por cobrar

**Deudores patronales y empresas:** se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los



descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con los señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

**Convenios por cobrar:** son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

**Anticipos de contratos y proveedores:** representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

**Ingresos por cobrar:** representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos.

**Otras cuentas por cobrar:** representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

**Deterioro de las cuentas por cobrar** diferente a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR				
Consolidado	2023	2022	Variación	%
Anticipos	1.200	5.970	(4.770)	(80%)
Anticipo de Impuestos	174	174	-	-
Deudora Patronal	521.546	469.387	52.159	11%
Otras Cuentas por Cobrar	39.439	17.567	17.661	111%
<b>Total</b>	<b>\$562.359</b>	<b>\$493.098</b>	<b>\$69.261</b>	<b>14%</b>

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.



**NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.**

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN			
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)	
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%	
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%	
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%	

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2023	2022	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	-
Muebles y Equipos de Oficina	40.434	38.916	1.518	4%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	24.081	(52)	-
Depreciación Acumulada	(188.725)	(176.502)	(12.223)	7%
Total	\$98.461	\$109.166	(\$10.705)	(10%)

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	38.916	1.518	-	40.434
Equipo de Cómputo	24.081	-	-	24.081
Total	\$285.668	\$1.518	-	\$287.186

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN			
	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	114.863	9.347	124.210
Muebles y Equipos	38.916	1.518	40.434
Equipo de Cómputo	22.723	1.358	24.081
Total	\$176.502	\$12.223	\$188.725



**NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- a) **Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- b) **Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- c) **Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2023	2022	Variación	%
Depósito a la Vista	985.319	2.088.973	(1.103.654)	(53%)
Ahorro Programado	1.626.781	1.168.711	458.070	39%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.337.355	1.217.495	119.860	10%
<b>Total</b>	<b>\$3.949.455</b>	<b>\$4.475.179</b>	<b>(\$525.724)</b>	<b>(12%)</b>

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5% al 9%
Ahorro Programado	7% al 12%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

**NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.



<b>CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>				
	2023	2022	Variación	%
Créditos Ordinarios	588.541	745.380	(156.839)	(21%)
<b>Total</b>	<b>\$588.541</b>	<b>\$745.380</b>	<b>(\$156.839)</b>	<b>(21%)</b>

A continuación, se detallan los créditos vigentes al año 2023:

Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses	Saldos
Soluciones Financieras FEIP SA	1	5.00%	360.000	23/10/2022	23/10/2027	15	60	277.606
Providencia S. A	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	34	72	286.753
Providencia S. A	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	22	72	301.788
<b>Saldos</b>								<b>\$866.147</b>

### NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

**Costos y gastos por pagar:** corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

**Gravamen financiero:** hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

**Retenciones:** hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP y Soluciones Financieras FEIP SAS en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2023..

<b>CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS</b>				
	2023	2022	Variación	%
Costos y Gastos por Pagar	16.306	5.408	10.898	202%
Proveedores	52.063	24.997	27.066	108%
Gravamen a los Movimientos Financieros	9	6	3	50%
Retención en la Fuente	6.054	7.627	(1.573)	(21%)
Retenciones y Aportes de Laborales	4.460	4.638	(178)	(4%)
Remanentes por Pagar	87.472	30.334	57.138	188%
<b>Total</b>	<b>\$166.364</b>	<b>\$73.010</b>	<b>\$93.354</b>	<b>128%</b>

### NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se



alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2023	2022	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	10.366	5.576	4.790	86%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	267.633	190.921	76.712	40%
Fondo Mutual	210.429	137.270	73.159	53%
Total	\$488.428	\$333.767	\$154.661	46%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	5.576	427.438	432.228	10.366
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	190.921	-	76.712	267.633
Fondo Mutual	137.270	133.389	206.548	210.429
Total	\$333.767	\$560.827	\$715.488	\$488.428

**NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2023	2022	Variación	%
Cesantías	4.970	4.321	649	15%
Intereses Cesantías	1.828	1.841	(13)	(1%)
Vacaciones	5.022	4.973	49	1%
Prima Vacaciones	4.656	4.614	42	1%
Total	\$16.476	\$15.749	\$727	5%



### NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez son cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2023	2022	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	109.718	100.099	9.619	10%
Otras	139.816	220.164	(80.348)	(36%)
Total	\$249.534	\$320.263	(\$70.729)	(22%)

El saldo anterior corresponde a la última quincena del año 2023, los cuales a la fecha de emisión de este informe ya fueron cancelados.

### NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2023	2022	Variación	%
Capital Social	6.774.443	6.219.360	555.083	9%
Reservas	1.214.837	1.061.413	153.424	14%
Fondo Destinación Especifica	514.491	514.491	0	0%
Superávit	90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	0	0%
Utilidades Acumuladas	29.970	13.393	16.577	124%
Excedentes del Ejercicio	907.564	783.695	123.869	16%
Total	\$9.572.650	\$8.723.697	\$848.953	10%

**Capital permanentemente restringido:** el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

**Capital temporalmente restringido:** los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas



por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

**La reserva y fondos patrimoniales:** representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

**El superávit:** representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

**Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.



**Fondo de revalorización de aportes:** capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

**Fondo de amortización de aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Resultados del ejercicio:** son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

**NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2023	2022	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.838.708	1.667.982	170.726	10%
Intereses Fondo de Liquidez	77.711	34.397	43.314	126%
Rendimientos Financieros	71.181	30.057	41.124	137%
Recuperación Cartera	16.768	11.465	5.303	46%
Subtotal	\$2.004.368	\$1.743.901	\$260.467	15%

OTROS INGRESOS				
	2023	2022	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	8.312	5.884	2.428	41%
Venta Azúcar - Dulces - Agua	15.228	18.233	(3.005)	(16%)
Otros Ingresos	81.376	90.297	(8.921)	(10%)
Subtotal	104.916	114.414	(9.498)	(8%)
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$2.109.284</b>	<b>\$1.858.315</b>	<b>\$250.969</b>	<b>14%</b>



**NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2023	2022	Variación	%
Ahorro a la Vista	77.714	152.346	(74.632)	(49%)
Ahorro Programado	182.104	40.461	141.643	350%
Ahorro Permanente	89.125	81.252	7.873	10%
Obligaciones Financieras	60.429	74.512	(14.083)	(19%)
Subtotal Costos Intereses	409.372	348.571	60.801	17%
Comercios al por Mayor y al por Menor	11.789	14.900	(3.111)	(21%)
Cuatro por Mil	6.181	5.064	1.117	22%
Consulta Centrales de Riesgo	37.412	20.879	16.533	79%
Subtotal Otros Costos	55.382	40.843	14.539	36%
Total	\$464.754	\$389.414	\$75.340	19%

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

**NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2023	2022	Variación	%
Sueldos	142.840	143.084	(244)	0%
Incapacidad	0	384	(384)	(100%)
Auxilio de Transporte	6.617	6.593	24	0%
Cesantías	14.365	14.223	142	1%
Intereses a las Cesantías	1.683	1.707	(24)	(1%)
Prima Legal	13.537	13.634	(97)	(1%)
Prima Extralegal	11.626	12.079	(453)	(4%)
Vacaciones	8.603	10.211	(1.608)	(16%)
Prima de Vacaciones	5.789	6.475	(686)	(11%)
Bonificaciones	6.687	7.319	(632)	(9%)
Dotación	5.050	5.250	(200)	(4%)
Aportes ARL	756	774	(18)	(2%)
Aportes Pensión	9.702	10.527	(825)	(8%)
Aportes EPS	13.311	12.821	490	4%
Aportes Caja de Compensación	6.191	6.087	104	2%
Aportes ICBF	4.643	4.567	76	2%
Aportes SENA	3.096	3.043	53	2%
Seguros	2.943	3.093	(150)	(5%)
Gastos Médicos	0	420	(420)	(100%)
Otros Beneficios a Empleados	841	5.061	(4.220)	(83%)
Total	\$258.280	\$267.352	-	(3%)



**NOTA 18. GASTOS GENERALES**

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2023.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2023.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2023, licencias de software y certificados cámara de comercio.
- g) **Provisión Afianzamiento:** representa el 75% de los ingresos por comisiones como respaldo de la bolsa en los créditos afianzados.

GASTOS GENERALES				
	2023	2022	Variación	%
Honorarios	102.476	66.085	36.391	55%
Impuestos	10.111	10.410	(299)	(3%)
Arrendamientos	8.093	6.413	1.680	26%
Seguros	5.207	4.355	852	20%
Mantenimiento y Reparaciones	84.834	79.885	4.949	6%
Aseo y Elementos	1.013	955	58	6%
Cafetería	1.065	866	199	23%
Servicios Públicos	2.388	2.467	(79)	(3%)
Transportes, Fletes y Acarreos	1.271	1.178	93	8%
Papelería y Útiles de Oficina	2.588	3.356	(768)	(23%)
Fotocopias	1.487	1.054	433	41%
Publicidad	6.400	3.636	2.764	0%
Contribuciones y Afiliaciones	5.964	5.842	122	2%
Gastos de Asamblea	9.009	7.344	1.665	23%
Gastos Directivos	26.967	23.028	3.939	17%
Reuniones y Conferencias	15.863	14.631	1.232	0%
Gastos Legales	5.862	3.996	1.866	47%
Gastos de Representación	5.168	3.826	1.342	35%
Servicios Temporales	35.192	32.820	2.372	7%
Asistencia Técnica	3.480	3.237	243	8%
Adecuación e Instalación	94	380	(286)	(75%)
Provisión Afianzamiento	53.820	66.510	(12.690)	(19%)
Otros	4.020	2.330	1.690	73%
<b>Total</b>	<b>\$392.372</b>	<b>\$344.604</b>	<b>\$47.768</b>	<b>14%</b>



**NOTA 19. DETERIORO**

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2023	2022	Variación	%
Deterioro General	-	911	(911)	(100%)
Deterioro Individual	23.926	33.329	(9.403)	(28%)
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	12.401	-	12.401	-
<b>Total</b>	<b>\$36.327</b>	<b>\$34.240</b>	<b>\$2.087</b>	<b>6%</b>

**NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2023	2022	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	1.562	551	1.011	183%
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.359	831	528	64%
<b>Total</b>	<b>\$2.921</b>	<b>\$1.382</b>	<b>\$1.539</b>	<b>111%</b>

**NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS**

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2023	2022	Variación	%
Comisiones	2.996	3.808	(812)	(21%)
Cuota de Manejo y Otros	2.006	1.391	615	44%
<b>Total</b>	<b>\$5.002</b>	<b>\$5.199</b>	<b>(\$197)</b>	<b>(4%)</b>



**NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2023	2022	Variación	%
Sueldos	13.263	6.667	6.596	99%
Auxilio de Transporte	1.476	840	636	76%
Cesantías	1.301	1.117	184	16%
Intereses a las Cesantías	156	134	22	16%
Prima Legal	1.301	1.117	184	16%
Prima Extralegal	387	361	26	7%
Vacaciones	916	749	167	22%
Prima de Vacaciones	1.213	1.030	183	18%
Bonificación	580	500	80	0%
Seguros	288	280	8	3%
Dotación	1.200	1.050	150	14%
Aportes ARL	61	42	19	45%
Aportes Pensión	1.661	1.440	221	15%
Aportes EPS	1.173	1.020	153	15%
Aportes Caja de Compensación	537	335	202	60%
Aportes ICBF	403	251	152	61%
Aportes SENA	269	169	100	59%
Subtotal	\$26.185	\$17.102	\$9.083	53%

OTROS COSTOS				
	2023	2022	Variación	%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	6.532	5.980	552	9%
Subtotal	\$15.879	\$15.327	\$552	4%
<b>Total</b>	<b>\$42.064</b>	<b>\$32.429</b>	<b>\$9.635</b>	<b>30%</b>

**NOTA 23. HECHOS POSTERIORES.**

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros consolidado que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y de su subordinada, reflejada en los estados financieros de FEIP y Soluciones Financieras Feip SAS con corte al 31 de diciembre de 2023 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados y su Subordinada.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del 19 de febrero de 2024.

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**  
Contadora Pública  
(Original firmado)

**HENRY LÓPEZ V.**  
Revisor Fiscal  
(Original firmado)



# ***INFORMES***

**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



# ***REVISORÍA FISCAL***



**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



**INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL  
PERIODO 2023**

Cerrito, febrero 20 de 2024

C.R.F.0004- 24

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**  
Ciudad

Ref.: Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de “FEIP”, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

**HENRY LÓPEZ V.**

Revisor Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
TP 78 777-T  
(original firmado)



## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA - "FEIP"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2023
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEIP, durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La Contabilidad de FEIP, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en



Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEIP, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEIP, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2023, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2023, FEIP cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023 ante el Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2023, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- De igual forma, FEIP mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.



- FEIP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEIP cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2023 tal como se revela en la nota No.04 de los estados financieros.
- FEIP cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- FEIP, para el año 2023, cumplió con el envío ante la Superintendencia de Economía Solidaria del reporte pedagógico de pérdida esperada en los plazos establecidos.
- Durante el año 2023, FEIP cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FEIP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la



circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.

- FEIP cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FEIP, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FEIP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 30 de marzo de 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FEIP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FEIP, fueron certificados por Gloria Milena Restrepo Pareja como Representante Legal y la Dra. Marolis Cuero como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FEIP tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la junta directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.



- FEIP implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FEIP mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de FEIP durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEIP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FEIP, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FEIP para el año 2023 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FEIP, dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuno anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEIP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- A la vez de igual forma, FEIP, cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016
- FEIP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.



- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de FEIP y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.
- Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:
  - **LIBROS DE ACTAS:**
    - Libro de actas de Junta Directiva es la No.976 de fecha 20 de diciembre de 2023 .
    - Libro de Asambleas acta 073 de fecha 30 de MARZO de 2023 .
    - Libro de Comité de Control Social el acta No.105 del 21 de JULIO 2023.
    - Libros de Contabilidad, (Mayor y Libro Diario) a 31 de diciembre 2023
    - Libro de Asociados a 31 de diciembre de 2023.

### Opinión sobre los estados financieros individuales

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA – FEIP

### Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión sin salvedades.



## Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FEIP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en



marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y



los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, FEIP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, así como ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.

### Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- o Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- o Estatutos de la entidad;
- o Actas de asamblea y de junta directiva
- o Actas del Comité de Control social y demás comités



Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el



transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

### Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

### Otras Cuestiones

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP” correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 11 de febrero de 2022, expresé una opinión no modificada (favorable). Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP” correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación,

**HENRY LÓPEZ V.**

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78777 -T

Febrero 20 de 2024

Cerrito – Valle del Cauca - Colombia

(original firmado)



**INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL CONSOLIDADO  
PERIODO 2023**

Cerrito 20 de 2024

C.R.F. 0005 - 24

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP"**  
Ciudad

Ref.: Dictamen Consolidado del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEIP, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

**HENRY LÓPEZ V.**

Revisor Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
TP 78 777-T  
(original firmado)



## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA - "FEIP" y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS SAS

### Opinión sobre los estados financieros consolidados

#### Opinión

He auditado el estado de situación financiera consolidado del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP y su subordinada, SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en la opinión de marzo de 2023, emití una opinión favorable.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de FEIP y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los Estados Financieros individuales de la subordinada; SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, correspondientes a los años 2022 y 2023 no fueron auditados, dado que no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal y está no realizo distribución de dividendos.



## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEIP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados con su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en



funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de FEIP, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, FEIP, como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP, como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP, como matriz.

### Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás marcos regulatorios aplicables.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión



preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEIP y su subordinada se encuentran al día
- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP y su subordinada no hayan seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
- g) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP y La Subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP
- h) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.

### Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **HENRY LÓPEZ V.**

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78 777 -T

Febrero 20 de 2024

Cerrito – Valle del Cauca - Colombia

(original firmado)



# ***INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL***



**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



**INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL  
ASAMBLEA GENERAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA  
PERIODO 2023**

Como organización solidaria, dentro de nuestros estatutos ostentamos la labor de estar vigilantes de los resultados sociales y de los procedimientos efectuados, de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos, reglamentos, metas, deberes y derechos de los asociados que conforman nuestro Fondo de Empleados, esto con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural y educativo que nos hemos trazado como estructura, para lo cual nuestro comité tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus miembros quienes asistieron a las reuniones con voz y voto, logrando así un total compromiso.

El plan de Trabajo del Comité de Control Social contempló los siguientes aspectos:

1. Una vez iniciada la vigencia del Comité de Control, se estableció un cronograma de reuniones para el periodo 2023 - 2024, el cual se viene cumpliendo de manera satisfactoria.
2. Los miembros del Comité de Control Social participaron en actividades de tipo asociativo, de capacitación y normativo como:
  - Los sorteos de los ganadores de los bonos solidarios del año 2023.
  - En los sorteos de los ganadores de Excelencia Académica del primer y segundo semestre del año 2023.
  - Se participó en el Bingo virtual realizado en diciembre de 2023 en la instalación del Ingenio.
  - Se participó en la planeación estratégica.
3. El Comité de Control Social revisó los libros de Actas de cada uno de los Comités (Crédito, Cartera, y de La Junta) en donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos de funcionamiento y aportó su gestión para la buena marcha del Fondo.
4. El Comité de Control Social revisó la habilidad de asociados, siendo una de las funciones en concordancia con lo reglamentado en el estatuto vigente, se procedió a revisar los listados de asociados hábiles e inhábiles presentados por la Administración, para la participación de la Asamblea General Ordinaria de 2023, se evidenció que se cuenta con un total de 1648 asociados, los cuales en su totalidad se encuentran hábiles para participar en la asamblea.
5. La Organización cumplió con el objeto social, como es prestar los diferentes servicios para los asociados y su núcleo familiar, compra de cartera, tasas de interés competitivas con el mercado solidario y financiero), teniendo en cuenta la equidad, la transparencia, la responsabilidad y el respeto.
6. Elaboración de recomendaciones a la Junta Directiva y la Gerencia del FEIP.

Cordialmente,

**JAIRO CARRILLO T.**

Coordinador comité de control social  
(Original firmado)

**JORGE HUMBERTO MONTOYA P.**

Secretario  
(Original firmado)



# ***ANEXOS***

**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**



**CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA**

El Cerrito, febrero 12 de 2024

**Sociedad: Soluciones Financieras Feip SAS**

NIT: 901.366643-5

Sociedad nacional del régimen ordinario que no lleva a cabo las mega inversiones del artículo 235-3 del ET, y que no está acogida al régimen de sociedades Compañías Holding Colombianas de los artículos 894 al 898 del ET.

Certificado de participación accionaria por el año gravable 2023.

Las suscritas representante legal y contador público de la sociedad Soluciones Financieras Feip SAS certifica que El FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA identificado(a) con NIT: 891.301.083-6 es nuestro accionista a diciembre 2023 reflejando en nuestros libros de contabilidad y en libro de accionistas.

los siguientes datos a dicha fecha:

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>\$10.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 200.000</b>

En constancia de lo anterior, se firma en el Cerrito Valle a los (12) doce días de febrero del año 2024.

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**

Gerente

(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**

Contadora Pública

(Original firmado)



**COMPROMETIDOS  
CON EL PROGRESO  
Y BIENESTAR  
DE NUESTRA  
GENTE**